ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . [illegible]
Por un año . . . [illegible]
Número atrasado . . . 0.20

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 21 de Febrero de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII — Núm. 4.582

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

ACTUALIDADES

¿Si estarémos en vísperas de un levantamiento general de las masas, ó en su defecto de algun suceso que rompa la monotonía reinante?

Ahí viene el ex-dictador Latorre, con el beneplácito del presidente de la República, quien fué su amigo cuando tenía aquel la sarten por el mango y él era un átomo de materia cósmica, segun se desprende de unas reminiscencias que adornan *El Nacional* de hoy.

La verdad es que, en rigor de derecho, habiendo desaparecido las circunstancias excepcionales en que se fundaron las disposiciones que le cerraban las puertas de la patria á aquel ex-gobernante, no ha habido despues, ni hay al presente razon legal para mantenerlas indefinidamente. Y si quien pudiera invocar la razon de Estado, renuncia expontáneamente á su aplicacion ¿qué se opone entonces á la vuelta de Latorre? Por otra parte, un hombre de su temple siempre sirve para algo. Figurémonos que se encocorase el jefe del colectivismo. ¡Con qué gusto se pondría Latorre de parte de Idiarte Borda, con las restricciones mentales que estimase convenientes!...

El único inconveniente,—quizás no insignificante,—es que la presencia de Latorre pudiera suscitar celos entre los ases militares reinantes y aspirantes, si llegase á tener la más mínima participacion en la vida pública.

Ha perdido la dentadura, pero á semejanza del bulldog viejo, conserva el aspecto y el ladrido fiero é imponente.

* *

Siguen los estremecimientos subterráneos allá por Rivera, y suele suceder que, á tan considerable distancia de la capital, llegan por el telégrafo con una intensidad que predispone el ánimo á imaginarse escenas trágicas y trascendentales, aun cuando la realidad sea ruido de alas,—como lo suponemos en este caso.

Es digna de notarse la discrecion del diario oficial. Se ha *clausurado* el pico con siete candados, á tal extremo que, ni siquiera á título noticioso y en la forma adaptable á los deberes de su oficio, ha dicho hasta ahora ni una palabra sobre la prision del señor Cuadra, agravando el misterio con el más completo silencio informativo respecto á la partida del señor ministro de la Guerra, que no podia ignorarla, pues se efectuó á la vista de todo el mundo.

Sin duda alguna el colega ha incurrido en error de inteligencia, pues no cabe la idea de que la *consigne est de ronfler*. — precisamente cuando hay que estar alerta, con mas ojos que Argos y cazando al vuelo las oportunidades para explicar hechos cuya índole pudiera originar preocupaciones desagradables.

Suelte, pues, *La Nacion* la sin hueso, con tal que la forma sea breve, persuasiva é impregnada de verdad. Se prohiben los mensajes-longanizas, de lo cual se saca lo que sacó el negro del sermon: los piés fríos y la cabeza caliente.

* *

El doctor don Juan Cárlos Blanco,—á quien Dios guarde muchísimos años para honra de la Patria y satisfaccion de sus numerosos amigos,—envió hoy su contestacion á la nota en que el Club Rivera, representando todas las agrupaciones independientes del Partido Colorado, le designaba como miembro de la Comision Consultiva.

El parto ha sido laborioso, pero no podia menos de suceder así, tratándose de una nota extensa y meditada, de alcance político inmediato y futuro.

Segun nuestros informes, el doctor Blanco dice sustancialmente que agradece el honor que se le dispensa, si bien no acepta el cargo para contribuir á la organizacion de los elementos colorados desligados del poder, tanto por creerse sin las condiciones requeridas para la eficacia de su cooperacion, cuanto por temer que ella pudiera perjudicar en estos momentos la unidad de los trabajos cívicos.

Agrega que prestará su concurso así que esté organizado el Partido Colorado, reconociendo que es él la fuerza mas activa que puede obrar en beneficio de las grandes aspiraciones del país.

No creemos que haya inexactitud en este resúmen, obtenido con el auxilio del rayo Rontgen al través de algunos pliegos; y, por otra parte, confiamos en que mañana se hará plenísima luz, dándose á la prensa el documento que nos ocupa.

Fénix.

DE TAX

HUMORADA ADUANERA

El contrabando es un delito local no comprendido en la clasificacion penal de hechos punibles y á la vez inmorales.

Contrabandear en perjuicio de las Aduanas vecinas no es delito.

Así lo reconoce la jurisprudencia de Francia que admite como válidas las convenciones ó sociedades para contrabandear en España ó Inglaterra, y las Sociedades de Seguros contra los peligros de la mercancía expuesta al comiso.

Nuestro país está mucho mas arriba que la Francia que no prevé ni reprime el contrabando contra el vecino.

La Aduana Uruguaya es la centinela alerta de las divisas limítrofes *(¿siamo zunzi?)*, siguiendo sin duda las inspiraciones de la mas bella moral que rechaza al contrabando, cualquiera que sea el sitio donde vaya á perjudicar, como una lucha contra la ley inspirada por un apetito desordenado de ganancias, y por la necesidad de alejar esas poblaciones de frontera irregulares, impulsivas y peligrosas.

Las Aduanas son una fuente de riqueza pública muy fecunda, pero no existe un principio filosófico que justifique los derechos de Aduana.

El puerto franco es el ideal de todo el comercio, marítimo, terrestre ó isleño.

En consecuencia, los habitantes ó pobladores de Montevideo que han realizado fortunas enormes por las corriente clandestina del contrabando, no pueden ser mirados con prevenciones, ni se les puede privar de las prerrogativas de los grandes señores, con sus palacios, con sus parques, con sus troncos briosos, con sus bodegas de *Romanée* ó de *Carte Blanche*.

La prueba de que el contrabando no es delito, es que no puede perseguirse despues de pasada la mercancía ó burlada la vigilancia del guardacostas.

No es lo mismo emplear astucia para exonerarse del pago del derecho, que meter la mano en las arcas para disponer de lo que se ha recibido, como no es lo mismo entrar al teatro colándose, es decir, sin pagar entrada, que robarle una entrada al boletero y meterse dentro.

Al primero si lo pillan lo sacan del teatro y lo dejan en libertad en la puerta, mientras que al otro que es mucho mas difícil de pillar, le meten preso.

Las sociedades se defienden, imponiendo penas severas contra el contrabandista; y estas penas no tienen otro fundamento que la materialidad de sacar provecho del comercio para afrontar los gastos públicos.

No se necesita toda esa exageracion para lograr lo que se propone la ley.

Bastaría establecer lo siguiente: "La mercancía sorprendida en contrabando pagará cinco veces el valor del derecho de Aduana que le corresponda en despacho normal.

Pagará además el consignatario ó dueño de las mercancías al empleado de Aduana que hubiere descubierto el contrabando, un importe igual á la mitad del precio de las mercancías, que deberá tasar el director de Aduanas, sin apelacion.

El certificado expedido por la Direccion de Aduanas autorizará la vía de apremio contra el deudor, ante el juez de Comercio de turno, cualquiera que sea la cantidad debida.

La mercancía se pondrá en venta, por el martillero de Aduanas, y su importe se destinará á uno de los Asilos de Beneficencia que el director de Aduanas indique.

La resolucion del director general de Aduanas declarando el contrabando, deberá ser visada por el Ministerio de Hacienda, teniendo éste facultad para requerir en método verbal todo lo que juzgue oportuno para ilustrar su criterio.

En caso de que el Ministerio de Hacienda (con intervencion presidencial con arreglo á la Constitucion) decretara la insuficiencia de los antecedentes é informes de la Direccion, el señor director de Aduanas pagará diez libras esterlinas á beneficio de uno de los establecimientos ya indicados, siguiendo la Aduana los procedimientos generales para el despacho de las mercaderías.

Queda suprimido el procedimiento judicial por contrabando.

Nada mas incongruente *á esquina redonda* que llevar un proceso de contrabando á la justicia ordinaria, para autorizar las chicanas, las inoportunidades, las demoras, y las resoluciones insípidas y muchas veces gravísimas, emanadas de jurisdicciones inadecuadas.

El contrabando es rápido, y no participando de la naturaleza de los otros delitos especificados en el Código Penal, castíguese con la rapidez de la informacion administrativa, que tiene la publicidad aduanera suficiente para acreditar una resolucion y limitando la pena á prestaciones pecuniarias dejando tranquilas á las personas.

Como dijo Daudet de Francia: *En France, tout le monde est un peu de Tarascon*, se puede imitar en el Uruguay en esta forma:

A Montevideo, tout le monde est un peu de contrebandier.

Perseguir criminalmente á las personas por contrabando es tan irregular y tan contrario á la ecuanimidad de estas sociedades nuevas, que se impone una reforma equitativa de nuestra legislacion.

Pero tambien sostenemos que perseguir rabiosamente los contrabandos contra las Aduanas vecinas, es carecer de las condiciones prácticas para realizar el fin útil de las sociedades obligadas á seguir, siquiera disimuladamente, el proverbio defensivo: *Chacun pour soi et Dieu pour tous.*

Tax.

HUMORADA JUDICIAL

La jubilacion del doctor Vila en su cargo de Juez de lo Civil ha llevado á su puesto al doctor Capella y Pons, antiguo mártir de los asuntos de menor cuantía del Juzgado Departamental.

El ascenso ha sido perfectamente justo; y corresponde decir que en el nuevo cargo el doctor Capella y Pons pondrá á prueba recien su preparacion y su criterio jurídico.

En el Juzgado Departamental ningun letrado tiene campo para desarrollarse.

Sin estímulo y sin tiempo, y, agobiado por la multitud de asuntos nuevos que se acumulan, el pobre Juez aparece envuelto en una nube de serpentinas que no logra envolver de nuevo en rollo de un modo conveniente.

Esa contrariedad para quien ha vejetado como una planta marina oculta casi siempre en la turbidez del mar judicial y *sus costas*, ha podido perjudicar su reputacion intelectual, y su nombramiento, desde luego, ante esa opinion de los curiales que nunca es ostensible, pero que se reconoce por un cierto ruido particular como el del raton que se denuncia al roer papeles,—puede ser ventajosa, cuando las demostraciones y cumplidas pruebas de sabiduría en el nuevo horizonte, demuestren los errores fundados en necesarias apariencias.

El Dr. Vila habia formado una *institucion* de su cargo.

No era lo mismo reemplazar á Vila que reemplazar á otro juez cualquiera de Montevideo.

Vila gozaba merecidamente de reputacion jurídica y de rectitud suficiente para caracterizar su Juzgado como una séria gaantía de la propiedad en discusion.

No puede concederse al doctor Vila un espíritu extra-superior como hombre del foro.

En las interpretaciones supremas, su criterio no alcanzaba el blanco.

Era una carabina de corto alcance pero muy precisa en su tiro á 150 metros.

Para los blancos judiciales á 300 metros el doctor Vila no tenía carabina.

Debe hacerse notar que en este país, las cuestiones judiciales que caen generalmente bajo el criterio de los jueces, no colocan el blanco á la mayor distancia.

La opinion, pues, de la sociedad uruguaya respecto de Vila es perfectamente fundada dentro de lo que el juez pudo probarse y lucirse.

En tales condiciones, y habiendo facilitado tambien al doctor Vila para su reputacion la correccion de la forma forense de sus sentencias, sobre lo cual debe ponerse atencion detenida, puesto que, la forma forense debidamente correcta, es una propiedad de que se carece generalmente en nuestra magistratura, el reemplazo del doctor Vila debió preocupar al Superior Tribunal, como un homenaje al funcionario judicial envejecido y jubilado, despues de 30 años de esfuerzos humanos ejemplares.

No era, pues, aspirar á un cargo insignificante, aspirar á reemplazar al doctor don José L. Vila.

Así lo comprendió *Tax* cuando tuvo la inspiracion de presentarse como candidato al Juzgado de lo Civil, ante la entidad moral del Poder Judicial representada por sus antiguos camaradas.

Las pretensiones de *Tax* eran inmodestas y tuvo razon el Tribunal pleno para rechazarlas.

Era necesario ante todo, cumplir con el escalafon, y hacer la obra justa de mejorar al pobre mártir del Juzgado Departamental.

Esta humorada tiene tambien por principal objeto el agradecer á los compañeros Alvarez, Salvañach y Piera los esfuerzos que hicieron en el acuerdo por la candidatura de *Tax*.

Tax.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Continua ocupandose del Mensaje presidencial.

"Con una claridad—dice—y una precision que desafian todas las sutilezas de la casuística, el Mensaje sacará de lleno la cuestion magna de la reforma de las disposiciones electorales.

A este respecto, recuerda que la libertad electoral presupone necesariamente actividad inteligente por parte de los ciudadanos, y que, en este orden de hechos, el cometido que pueda incumbir al gobernante queda limitado sea á servirse del derecho constitucional de iniciativa en la formacion de las leyes para proponer las reformas reclamadas por la experiencia, ó sea á cumplir fielmente las disposiciones vigentes.

El Gobierno estima haber cumplido con uno y otro cometido y hace presente que ya presentó en oportunidad y queda aun pendiente de sancion legislativa un proyecto de ley, proponiendo se modificase la disposicion relativa á la constitucion de las Juntas Electorales."

Polemiza luego el diario gubernista con *La Razon* pretendiendo que tan solo el Cuerpo Legislativo tiene la culpa de que la reforma electoral no se haya llevado á cabo.

La Prensa—Sigue criticando el Mensaje.

Despues de haber constatado que nadie le ha enrostrado al señor Idiarte Borda el no haber hecho política, sino de haberle impreso una direccion torcida y contraria á las aspiraciones generales, concluye:

"¿Quién le habrá dicho á este vasco imbécil, que hay quienes interpretan de este modo la política? Nadie además le ha echado en cara que no persiguiera á su antecesor, y nosotros seríamos los primeros en censurarlo si así lo hiciera. Lo que le recrimina la opinion pública, en que *ese su antecesor*, siendo hoy un simple ciudadano, mande más desde su casa, que el Presidente desde el palacio de Gobierno. Esa es para y sencillamente la verdad."

La Razon—Con motivo de los rumores circulantes sobre próximo regreso del coronel Latorre al amparo de la declaracion presidencial: *bajo mi gobierno no hay un solo oriental que encuentre cerradas las puertas de la patria*—resume los antecedentes del destierro que pesa sobre aquel siniestro personaje.

El Nacional—Dice:

"Los diarios argentinos han recogido neta la impresion del mensaje que acaba de dar á luz el Poder Ejecutivo.

Allí ha sido interpretado en su verdadera faz y concebido en la verdadera esencia de sus declaraciones.

El carnaval ha correspondido á la nota política, y dado el relieve merecido al mensaje de que venimos ocupándonos.

La carcajada del país ha traspasado el Uruguay y repercutido á través del Plata en la argentina orilla.

¿Como no reir de las declaraciones gubernativas cuando quien las profiere es un pobre diablo, sin nocion alguna de decoro político, un vividor empedernido, que siempre consideró las posiciones oficiales como un medio de lucrar, antes que como un recurso para conducir recta y honestamente los intereses del Estado?

El mensaje de Idiarte Borda es toda una pieza de carnaval, digna de llamar sobre sí el comentario chistoso de alguna comparsa *ad hoc* en este domingo de máscaras que ahora llega.

Los argentinos lo han calificado, usando de oportunas denominaciones á su respecto, no obstante el trabajo preparatorio, ímprobo, que se habian dado algunos amigos del presidente analfabeto en remitir la pieza política citada á Buenos Aires *telegráficamente* y por medio de folletos artísticamente encuadernados; todo con el fin de propiciar benevolencias periodísticas al mandatario, indemnizándole así de la falta de popularidad que le asiste en tierra de su dominacion."

El Bien—Se limita á hacer notar la parte del mensaje que se ocupa del comercio y de la deuda, por que en muchos datos está de acuerdo con lo que ha dicho *El Bien* durante el año.

L' Italia al Plata—Toma en chacota las declaraciones del mensaje presidencial relativas al sufragio obligatorio.

EL ASUNTO FINANCIERO

BASES DEL ARREGLO

Se han acentuado hoy todavia mas los rumores de próximo arreglo en el asunto de los ferrocarriles del Oeste que circularon ayer tarde en las esferas oficiales, segun consignamos en la edicion de la mañana.

Ahora los amigos del señor Idiarte Borda dan la fundacion del Banco de la República como un hecho concreto y agregan que el Poder Ejecutivo activará á principios de la semana entrante la tramitacion de los proyectos correspondientes que se hallan á estudio de las Cámaras.

Acabamos de conversar con uno de esos amigos del Presidente de la República.

—¿Qué tal?—le preguntamos.—¿El asunto Banco ha logrado zafar de los arrecites Herrera-Barreto-Caymari?

—Con toda felicidad—nos contestó nuestro cortés informante con una sonrisa de profunda satisfaccion.

—Entonces ¿el Presidente ha podido entenderse con el señor Lacaze?

—Qué Lacaze ni qué niño muerto. Si ese caballero no ha tocado pito en el asunto del cual usted me habla.

—Pero ¿no habia venido el señor Lacaze con el objeto de conferenciar con el señor Idiarte Borda en representacion de la casa Medici, Lavalle y Ca. sobre una nueva forma de arreglo de los ferro-carriles del Oeste?

—De ningun modo. El señor Lacaze llegó aquí la semana pasada por asuntos particulares y regresó á Buenos Aires el lunes ó el martes sin haber visto la cara del señor Idiarte Borda. Ademas la casa Medici, Lavalle y Ca nada tiene que ver en los ferro-carriles del Oeste, pues quien ha hecho proposiciones al respecto es únicamente el señor Juan B. Medici, representado por el señor don Bernardo Caymari.

—¡Ah!

—Sí, señor. Hace cosa como de ocho meses aproximadamente, dicho señor Medici, por intermedio del señor Caymari, y de acuerdo tambien con el señor Barreto, presentó al Presidente de la República un proyecto, por el cual recibiendo el millon y doscientas mil libras en títulos de la Deuda depositada cerca de la casa Glin Mill Currie y Ca. se comprometia á arreglar toda diferencia pendiente con los primitivos concesionarios y con *The Uruguay Limited*, y á construir las líneas de San José á la Colonia y del Sauce á Mercedes.

Es precisamente en vista de semejante proposicion que el señor Idiarte Borda no tuvo reparo en asegurar la fundacion del Banco de la República ordenando al señor Lessa que aceptara tambien la cláusula 4.ª del contrato, formulada por el señor Cassel como condicion *sine qua non*—cláusula por la cual el gobierno toma á su cargo la responsabilidad de las reclamaciones que puedan entablar los primitivos concesionarios.

—Pero, si no estamos equivocados, ¿el señor Cassel no quiere entenderse sino con el gobierno, entregando los materiales ferroviarios de *The Uruguay Limited*, recibiendo trescientas mil libras oro y dando el asunto por concluido?

—A eso voy ahora. Merced á las últimas conferencias celebradas por el señor Lessa con el doctor Julio Herrera y con el señor Caymari, el proyecto del señor Medici y de los primitivos concesionarios ha quedado modificado de acuerdo con el contrato Lessa-Cassel. Del millon y doscientas mil libras el gobierno empezará por tomar los títulos necesarios para constituir las trescientas mil libras oro destinadas al señor Cassel—y luego entregará lo que queda, conjuntamente con el material ferroviario de *The Uruguay Limited* al señor Medici, quien se obliga á construir por cuenta propia y sin garantía del Estado las líneas de San José á Colonia pasando por el Rosario, y del Sauce á Mercedes, tambien pasando por el Rosario—líneas que representan un total de 320 á 340 kilómetros de ferrovia. Los señores Barreto y Caymari aceptan ese arreglo y desisten de todo derecho y de toda reclamacion correspondiente.

—¿Desiste de toda reclamacion? ¿Entonces el doctor Julio Herrera se vuelve partidario y cooperador del Banco de la República?

—Es claro. El doctor Herrera es ahora tambien él fautor de la proyectada institucion de crédito.

—¿Y todo esto es ya un hecho, ó simplemente un arreglo de próxima realizacion?

—Un hecho, un hecho, pues los primitivos concesionarios desisten, la cláusula 4.ª del contrato Lessa-Casal puede aceptarse á ojos cerrados, y dentro de poco el Banco de la República será una hermosa realidad. Con tal que usted reserve la procedencia, agregaré esta otra noticia: ayer se ha recibido un telegrama de Cassel, quien comunica que el capital está pronto y que la operacion se llevará á cabo apenas el Poder Ejecutivo ponga el cúmplase á las leyes sobre arreglo de ferro-carriles del Oeste y sobre fundacion de Banco.

—Siendo así, el Ministro de Fomento se queda sencillamente reventado, pues su proyecto de construccion de los ferro-carriles del Oeste por cuenta del Estado se hace humo de un modo completamente lastimero.

—Así parece—nos contestó con mucha calma el amigo del señor Idiarte Borda.

Y con este parecer *compecendiente* acerca de la situacion poco séria en que va á quedar uno de los cooperadores del Presidente de la República, nuestro cortés informante puso fin á su interesante conversacion.

Junta Organizadora del Partido Colorado

Montevideo, Febrero 21 de 1896.—La Junta se reune en sesion ordinaria hoy viérnes á las 8 1/2 de la noche, en el local del diario *La Prensa*, calle 25 de Mayo núms. 496 y 498, para dar cuenta de los asuntos entrados y continuar la discusion de los asuntos en trámite.—*El secretario.*

IMITEMOS Á LOS ALEMANES

La presidencia del grupo de alemanes de nacimiento residentes en Montevideo de la "Union Alemana" ha dirigido un manifiesto á sus connacionales de ésta, en el que se propone la compra por subscripcion de un crucero que vaya á aumentar las fuerzas navales de Alemania.

Ruégase en el documento á todos los alemanes del Plata y especialmente á las sociedades y centros, que trabajen en ese sentido y abran subscripciones cuyo importe puede enviarse á la cancillería de la Union Alemana, señor Joh. Fründt, Berlin, Oeste, Kurfürstenstrasse, 41. Firma este llamamiento el presidente señor Cárlos Spangenberg.

Los alemanes, llenos de júbilo por la actitud asumida por su emperador en la cuestion del Transvaal, van á proceder de esa manera.

Señalamos el hecho y lo recomendamos á la meditacion de nuestros conciudadanos.

Dios quiera que en caso necesario lo imitemos y lo sobrepasemos.—*(El Tiempo* de Buenos Aires.)

LOS ASUNTOS DE RIVERA

Hasta la hora de cerrar esta edicion no hemos recibido telegrama alguno sobre los sucesos que se desarrollan en Rivera, sin embargo de tener órden nuestro corresponsal de telegrafiar cualquier novedad que ocurriera.

Nuestro estimado colega *La Razon* publica esta mañana los siguientes telegramas que confirman nuestros rumores de ayer y esta mañana:

Santa Ana, Febrero 20 de 1896.

El proceder del Jefe Político ha sido tan atentatorio que héme visto obligado á dejar el suelo de la patria por no autorizar tanta vergüenza y por faltarme garantías para proceder con la altivez que reclaman estos groseros atropellos.

El Jefe Político me manda citar por la policía, conjuntamente con el señor Morador, Delegado de la Asamblea en la Junta Electoral, para ayer á las seis de la tarde, y á las cuatro ya habian practicado la eleccion de mesas inscriptoras pretextando nuestra falta de asistencia y notificándonos estar el acto terminado.

Las mesas nombradas se componen en mayoría de atorrantes, soldados de policía y vagos.

Permaneceré emigrado mientras el Gobierno no mande garantirme en mi derecho para proceder como debo.

Por el tren de mañana irá exposicion detallada al Honorable Senado, á quien pido me ampare en mi derecho de vice-presidente de la Municipalidad y miembro de la Junta Electoral—*Luis Seguí.*

Santa Ana, 20 de Febrero de 1896—El Jefe Político de Rivera lleva su persecucion hasta intrigarme con las autoridades de aquí, á quienes mandó al ayudante Araujo con el parte de que anoche con fuerza armada fuí á la línea á tirotear su policía.

La intriga fué destruida en el acto, con testigos, dueños de la casa donde me encontraba á la hora que sonaron los tiros en la línea—*Luis Seguí.*

EN EL CLUB ESPAÑOL

El sábado próximo habrá en este distinguido centro social otra tertulia de máscaras y de particular que revistirá las mismas propórciones de las realizadas en la semana anterior.

Movimiento obrero

Con una concurrencia que no bajaria de 500 adherentes, efectuóse anoche la Asamblea general de huelguistas cerpinteros presidida por el señor Yové, quien abrió el acto pronunciando un discurso tendente á mantener firme el espíritu de los obreros en el propósito de no volver al trabajo si los patrones no aceptan las condiciones formuladas por ellos.

Procedióse luego al nombramiento de comisiones investigadoras encargadas de recorrer los talleres con el objeto de conservar y ensanchar la huelga.

Hicieron uso de la palabra tambien otros miembros del gremio, resolviéndose en medio del mayor entusiasmo que el sábado próximo, en caso de continuar la resistencia de los patrones, se declararía la huelga general.

A última hora se sabe que algunos dueños de carpinterías se han apersonado al Comité huelguista proponiendo un arreglo en condiciones decorosas para ambas partes—arreglo que, segun parece, hállase en tramitacion.

—Tambien los obreros albañiles celebraron anoche sesion en su local de la calle Dayman, concurriendo no menos de 600 socios.

El objeto de dicha reunion fué puramente de propaganda.

LO QUE OCURRE EN MINAS

El periódico *La Voz del Pueblo*, del cual extraemos lo que sigue, atribuye el hecho á trabajos del general Estevan relacionados estrechamente con sus intereses particulares:

En la ciudad de Minas, á los 17 dias del mes de Febrero de 1896, siendo las 5 1/4 p. m. reunidos en el salon de sus sesiones los señores que componen la Junta E. Administrativa del Departamento, Presidente: don Tomás Piriz y Vocales, don Floro Fernandez, don Pilar Piriz, don Andres García y don Justo M. Silveira, faltando sin aviso el vocal don Vicente Roch se declaró abierta la sesion leyéndose y aprobándose el acta de la sesion anterior.

Siendo sesion extraordinaria y yéndose á tratar de asuntos internos de la oficina, el señor Silveira hizo mocion para que se hiciera retirar del salon de sesiones al señor Secretario, la que fué aprobada por mayoría.

El señor Silveira hizo mocion para que se separara del puesto al señor Secretario, en vista de no merecer la confianza de la mayoría de los miembros de la Junta y de acuerdo con las facultades que le confiere el Artículo 12 del Decreto fecha 27 de Marzo de 1888.

El señor presidente hace constar que protesta cotra la decision de los señores miembros por no hallar causa suficiente para la separacion del secretario. La mocion fué apoyada por mayoría, determinándose se hiciera cargo interinamente de la secretaría el señor Auxiliar.

De comun acuerdo se resolvió que practicara el inventario de entrega el escribano don Cárlos Fernandez.

El señor Presidente presentó su renuncia la que por mocion del señor Piriz no se tomó en consideracion en este acto.

No siendo para mas se levantó la sesion siendo las 6 menos 20 minutos p. m.—*Tomás Piriz*, presidente—*Floro Fernandez, Andrés García, Pilar Piriz, Justo M. Silveira.* — *Isidro E. Benavente*, secretario interino.

—Inmediatamente despues de esta sesion, el presidente de la Junta envió su renuncia indeclinable del cargo, la que fué aceptada en otra sesion que tuvo lugar el Martes.

En esta misma sesion se resolvió convocar al suplente respectivo, que es el señor don José A. Sanchez, quien se nos dice no aceptará el cargo. El suplente que corresponde convocar es el señor don Pedro Lezama, administrador de Rentas.

En los últimos dias se ha estado levantando el inventario de la oficina y de la caja municipal por el escribano público don Cárlos Fernandez.

Hay en la Caja una existencia de mil setecientos pesos.

—El secretario saliente, don Juan M. Ros, que ha sido separado violentamente sin explicaciones ni fundamentos de ninguna especie piensa reclamar de su destitucion ante quien corresponda, á cuyo efecto partirá para la capital de un momento á otro, llevando los justificativos de su conducta.

EL CORONEL BERNASSA Y JEREZ

Llegó esta mañana en el vapor *Helios*, procedente de Nueva Palmira, el distinguido y apreciable coronel Juan Bernassa y Jerez, director de *El Ejército Uruguayo*.

Despues de permanecer aquí algunos dias, partirá para su establecimiento de campo en Soriano.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

El "Espagne"—Este vapor llegado ayer de Marsella con escala en el Brasil, fué sometido á una observacion sanitaria de tres dias desde el momento en que los pasajeros desembarquen en la Isla de Flores, en virtud de haber ocurrido á bordo de dicho buque un caso sospechoso de fiebre amarilla.

El pasajero atacado de aquella enfermedad fué desembarcado en Santos.

El *Espagne* despues de desinfectado seguirá para Buenos Aires.

El "Kingsland"—Fué puesto á flote ayer este vapor inglés que habia encallado en el Banco Inglés.

El *Kingsland* está en el puerto y talvez seguirá esta tarde para Buenos Aires. No ha sufrido avería alguna.

Pasajeros—Llegados en el vapor *Helios* del Salto y escalas:

Arturo Rivero, Antonio Quirolo, Juan Lema, J. Chance, M. Spangenberg, G. Santillan, A. García, M. Sosa, F. Rivero, J. Catumberg, Y. Torres, J. Rena, coronel Jerez, P. Pisso, L. M. Lenguas, A. Ribado, L. Deougan, S. Androveza, L. Vidal, L. Gomez, A. Puccio, C. P. Gonar, C. Fideis, R. Ibarra, C. Moupon, E. Arteaga, María Plaisant, A. Samerol y señora, S. Pandi, E. Ferraz y señora, J. Broder, J. Martinez, R. Garet, María Garet, J. Rodeali, N. Ancino, Elisa Acevedo y 20 de segunda clase.

—Llegados en el vapor *Rivadavia* del Salto y escalas:

Lauro Cotoni, María y Cármen Cotoni, A. Colombo, D. Peralta, J. Gonzalez, L. Campi, María Campi, E. Furcade, Adelina Fernandez, J. Lamaison, Inés Tomasini, Delfina Altaberri, Dolores y Juan Duarte, J. Otamendi, S. Somagaray, A. Rafini, Angela Farriols, Mario y Cárlos Ceppi, G. Moreno y 12 de segunda clase.

—Llegados en el vapor *Eolo* de Buenos Aires:

S. Broeulks, I. Muñoz, S. Charpentini, I. Hudson, S. Aguirre, L. Sergante, I. Gonzalez, H. Benelta, P. Sosa, L. Serteña, R. Crapeton, B. Galli, señora de Gaitó, Evarista Silva, R. Schor, I. S. Alesa, A. Brevot, C. Craorico, C. Quartori, Acevedo Diaz, señorita Cheni, Rosa Desau, M. Gallon, P. Piaggio y señora, Matilde de Martin, V. Monzon, M. Weis, Antonio C. Carballo, Segundina Pefabett, María Giers, E. Cesare, Sra. Huxtalle, María Badino, G. Brovon, Cármen Alvarez, J. Echerena y Sra. Mercedes Muñoz, Sor Susana, Sor Teresa, Sor María, Pedro Palacios y Sra., María Ruiz, Sra Carrara, María Leoni, F. Queirali, Cárlos Dichel y Sra., Ramon Tistael, Tomás H. Brus, José M. Rivero y Sra., Rosa Oronac, José M. Rivero y Sra., Rosa Oronac, José Gotiec, L. Velasco M. Naro, A. Frantin, A. Hingley y Sra., L. Marselles y 60 de segunda clase.

Noticias de policia

Mordidos por perros—En la calle de Médanos, frente al número 255, fué mordido en el rostro por un perro, el muchacho Julio Farias.

A sus gritos acudieron en su auxilio varias personas, conduciéndole á una botica cercana, donde mas tarde el médico forense doctor Grolero le practicaba la primer cura.

Julio Farias pasó despues á asistirse á su domicilio en la calle Médanos 266.

—Otro muchacho, Andrés Bitirreiro, fué tambien mordido por otro perro, frente á su domicilio en la calle República núm. 3.

El can le produjo una herida en el costado izquierdo del cuerpo, que le fué curada en la comisaría seccional por el médico forense, de donde se le condujo á asistirse á casa de sus padres.

Una coz—En circunstancias que se encontraba frente á su domicilio en la calle Tacuarembó núm. 36A, el muchacho Juan García, teniendo un caballo de tiro, recibió del animal una coz haciéndolo rodar por tierra é infiriéndole una herida en la cabeza.

Inmediatamente fué atendido por su familia.

La autoridad policial que tuvo conocimiento del hecho, requirió la presencia del doctor Grolero, médico forense de servicio, quien practicaba mas tarde á García la cura de primera intencion.

Hallazgo—El botero que hace sus servicio en los Pocitos, divisó esta mañana un objeto que flotaba sobre el agua, á una regular distancia de la costa.

En el acto se dirigió con su bote á aquel sitio y se encontró con un sombrero de señora.

El botero lo recogió, entregándolo despues á la autoridad policial, la que ha iniciado averiguaciones en el sentido de dar con la dueña del sombrero.

Víctima de una caida—Dimos noticia oportunamente de haberse caido de un carro, en que iba la comparsa "Proletarios y Burgueses", el individuo Pedro Fernandez.

Se recordará que una de las ruedas le pasó sobre la caja del cuerpo, produciéndole la fractura de dos costillas y que una vez acaecido el suceso, Fernandez fué llevado al Hospital Ingles por sus compañeros, donde se le atendió debidamente, quedando despues allí en asistencia.

El estado de Fernandez era grave y así fué que ayer, á pesar de los auxilios de la ciencia, falleció víctima de su imprudencia al querer descen del carro, cuando se hallaba en movimiento.

Pedro Fernandez era anarquista decidido; profesando verdadera fé á su causa y considerándosele capaz por ella de cualquier sacrificio.

Su muerte será seguramente sentida por aquellos que comulgaban con sus ideas, que pierden en él un propagandista incansable, que aprovechaba todos los medios á su alcance para hacer resaltar los beneficios y justicia de su causa, segun su manera de pensar.

EL ARTÍCULO DE RAFAEL SIENRA

El Tiempo de Buenos Aires ha transcrito el artículo que sobre el *Carnaval en Rio Janeiro* se publicó el domingo en El Siglo.

UNA EXCURSION EN BICICLETA

Deseando aprovechar los dias festivos del Carnaval en pró del sport velocipédico, dos socios del Club Nacional de Velocipedistas acordaron salir al interior y si el estado de los caminos, viento, etc., lo permitiera, llegar en el dia al Durazno.

Es de sentirse que no hayan podido lograr su intento por esta vez, habiendo tenido que cambiar su plan de viaje debido al fuerte viento que les era contrario en la marcha.

Salieron de madrugada los dos excursionistas que lo eran Enrique Queirolo y Cornelio Pitzer, llegando á las Piedras á las 5.20 a. m. Durante este trayecto y debido al pésimo estado de los caminos, sumamente difíciles de transitar en la oscuridad, les pasó un contratiempo, pues á la bicicleta de Queirolo se le rompieron dos rayos, que hubo que reparar en el acto. Llegaron á Canelones á las 6.50 a. m., en cuyo punto se desayunaron, demorando en su partida hasta las 8 a. m. Desde Canelones á Santa Lucía tuvieron que cruzar los arroyos Canelon Chico por el paso Espinosa, y el Canelon Grande por el paso Picon. El Santa Lucía lo vadearon al lado del puente de Juan Chazo. De Juan Chazo, despues de un descanso de media hora, salieron á las 9.50 pasando por el kilómetro 77 (Estacion del Ferrocarril Central) y llegando á las 12.45 á Isla Mala.

El viento, que desde la salida de Montevideo les era contrario, arreció á esa hora, no obstante lo cual continuaron el viaje, llegando á la Florida á las 3.15 p. m.

En vista de continuar el viento en la misma direccion, resolvieron seguir al dia siguiente de la Florida á San José. La tarde del domingo la pasaron lo mas agradable entre los amigos con que cuentan en la Florida. A la noche acompañados de un ciclista floridense, asistieron al corso, que recorrió las principales calles de la ciudad.

El lúnes á las 6.30 emprendieron marcha á San José, pasando por Isla Mala á las 8.05 a. m. Cruzaron el arroyo de la Vírgen á las 9.10 a. m. teniendo que vadearlo con el agua hasta *los encuentros* (expresion campera) llegando á la Pulpería de Las Tablas á 42 kilómetros de Isla Mala á las 10.20. Poco despues de haber pasado el arroyo de la Vírgen en un descampado, fueron atajados por una tropa de novillos, que apesar de los toques de corneta, gritos, etc., no se querían apartar del camino, asumiendo más bien actitud hostil, lo que obligó á que se dispararan un par de tiros al aire, con lo que se logró ahuyentarlos.

A San José llegaron á las 12 1/2 p. m., permaneciendo allí hasta el mártes en que volvieran á Montevideo, pasando por Santa Lucía á las 11.30 a. m.; y por Canelones á las 2 a. m. Debido á la lluvia que cayó el mártes encontraron los caminos con mucho barro, motivo por el cual recien al oscurecer llegaron á Montevideo. En este viaje hicieron unos 320 kilómetros de camino.—*Bicicleta.*

URUGUAY, ARGENTINA Y CHILE

Tomamos de *El Argentino* de la vecina orilla:

"Es tal el cúmulo de rumores sobre nuevos arreglos á tramitarse entre los dos litigantes andinos en la doble cuestion del Norte y de la cordillera, que no se sabe á cual dar crédito y á cuales declarar por inconsistentes faltos en absoluto de interés y no merecedores ni de una mera consignacion.

El mensaje del presidente del Uruguay, abriendo un nuevo período legislativo en aquel país, trae tambien ciertas referencias que parece que quieren ser la punta de una nueva, en cuanto aquel magistrado—que entre paréntesis, tiene demasiado que hacer en su propia casa, para que sean del todo probables sus excursiones por la ajena,—insinúa haber intervenido amistosamente y seguir haciéndolo, en los delicados entredichos que tramitamos con la república de Chile.

Creemos como la generalidad de los colegas que el magistrado oriental ha dicho mas de lo que queria y sobre todo de lo que debia decir: pero he aquí que un nuevo síntoma, aunque insignificante, no del todo despreciable, se nos ofrece en la conferencia habida ayer en la Casa Rosada entre el Presidente de la República doctor Uriburu, el ministro de Relaciones Exteriores doctor Alcorta y el representante de Chile en Montevideo, de paso entre nosotros, doctor Moría Vicuña.

La reserva que sobre el particular se guarda, si nos impide entrar en detalles sobre lo que se hubiera tratado y convenido, le agrega suma importancia y no deja de llevarnos insensiblemente hasta las precedentes especies de intervencion oriental en las cuestiones andinas.

Una sola razon las hace del todo improbables y no podemos dejar de enunciarla: el doctor Estrázulas, ministro de Relaciones Exteriores de la Oriental, es... otro Alcorta,—segun la voz pública que hemos recogido repetidas veces en la vecina capital.—y no le vemos mucha chance á esta concepcion y parto, que deben salir de la conjuncion de dos Alcortas.

CAMPAÑA DE ABISINIA

RAS AGOS Y RAS SEBAT

Cada dia asume mayores proporciones la campaña de Italia en Abisinia. A los refuerzos ya enviados y que en conjunto no deben bajar de 20.000 hombres, ha sido preciso agregar otros que habrán empezado á salir en estos dias, de modo que, hasta el mes próximo, no emprenderá Baratieri su marcha ofensiva, en la que no será difícil se vea detenido por una crisis ministerial, que será inevitable á la reapertura del parlamento, si una accion campal y decisiva no viene á modificar las impresiones que predominan actualmente en Italia.

Ya el telégrafo habla de ataques á Baratieri, como repite los rumores de crisis que circulan desde hace dias, y que reflejan no solo el estado de los ánimos, sino la inminencia de hechos quizá inevitables.

Hemos dicho que asume mayores proporciones la campaña, porque á las fuerzas ya imponentes que siguen al rey Menelik se han agregado las *bandas* de ras Sebat y ras Agos, quienes con sus dos mil hombres más ó menos, bien armados, bien instruidos han hecho traicion á los italianos volviendo bajo el dominio de sus antiguos señores.

No es el primer hecho de esta naturaleza que ocurre en Abisinia ni será el último; pero no impide que sea sensible y que pueda ejercer una influencia moral sobre las poblaciones tigrinas sujetas á los italianos.

Ras Sebat es un hombre astuto, de unos 40 años, hecho señor de la region de Agamé por el gobernador de la Eritrea.

Bajo su gobierno, el Agamé prosperó hasta el punto de llegar á ser la provincia más rica y segura del Tigré. En los últimos tiempos las caravanas preferian el camino de Adigrat al de Adua.

Ras Alula tuvo siempre para con Sebat simpatías especiales, lo casó con la hija única de su hermano Turk Bascia Gebremariam é hizo de él su consejero privado, aunque aparentemente fingiese mantenerlo á distancia para no despertar las sospechas del ras Mangascia.

Cada año, Mangascia invadía el Agamé con el fin de procurar derrocar y someter á ras Sebat; pero jamás consiguió su propósito, un poco debido á la buena organizacion de las fuerzas de Sebat y á las montañas del Agamé que son inexpugnables y un poco debido á las maniobras de ras Alula.

Cuando este último empezó á llevar á la práctica su plan de rebelion en el Tigré contra Menelik para proclamar á Mangascia emperador de Etiopía, en el año 1892, reunió en Hausen á todos los jefes del Tigré é indujo á Sebat á tomar parte en la reunion. Allí, pública y solemnemente, en la Iglesia y en presencia del Ecceghiè Teofilos, Sebat hizo acto de sumision á Mangascia, siendo promovido por éste al rango de ras.

Poco despues, empero, en connivencia con ras Alula, hizo el plan de una nueva traicion. El complot fué descubierto y Sebat encadenado tuvo confinado por órden de Mangascia en Salama, donde permaneció hasta el combate de Coatit. Entonces Mangascia lo mandó prisionero á Amba Alagi, donde quedó hasta que los italianos le devolvieron la libertad despues del combate.

En la época de la batalla de Amba Alagi, ras Sebat pertenecía á la columna Toselli. Sostuvo muy débilmente el primer ataque de los abisinios y luego desapareció. Durante algunos dias se dijo que habia muerto en la batalla. Mas poco despues volvió á aparecer y le conservaron su puesto.

Ras Agos era otro de los muchos rivales de ras Mangascia y ras Alula, aspirante al dominio del Tigré.

Durante mucho tiempo observó una actitud espectante; pero cuando vió que Mangascia habia sido derrotado, se adhirió á los italianos y hasta atacó por cuenta de éstos á los secuaces de Mangascia.

Mas de una vez su conducta ha parecido sospechosa y se ha temido una traicion: el temor, al fin, se ha confirmado.

El telégrafo dice que los dos traidores han sido ya escarmentados; esto probablemente no impedirá que cuando lo crean conveniente vuelvan nuevamente la espalda á Menelik, como lo intentó hacerlo el mismo ras Makonnen y soliciten el favor de los italianos.

ECOS FEMENINOS

La reina de Portugal acaba de terminar el segundo año de estudios de medicina, habiendo dado el exámen correspondiente ante la Facultad de Lisboa.

La reina Amelia no tiene intencion de practicar su carrera: pretende solamente afirmar el derecho de su sexo á la alta cultura intelectual á la vez que indicarle el camino que habrá de seguir en estos casos.

Parece que ha dado este ejemplo con el fin primordial de que la facultad no pueda ya oponer lo negativa sistemática con que está acostumbrada á oponerse á los estudios femeninos.

Alentada por el ejemplo, la princesa de Linden ha reinvidicado en Alemania el derecho de proseguir sus estudios de medicina, pero las autoridades académicas se han resistido con teson, comprendiendo demasiado bien el fin que la princesa tenia en vista.

A pesar de todo, la Facultad de medicina de Berlin acaba de autorizar por vez primera á las mujeres para seguir los estudios.

Desde hoy en adelante, las mujeres podrán ser recibidas hasta el numero de cuarenta si bien no con el carácter de estudiantes, á título de aficionadas y auditrices.

—El record del *matrimonio* parece pertenecer á su graciosa majestad la reina de Inglaterra y emperatriz de las Indias.

Despues del nacimiento del segundo hijo del duque de York, la reina Victoria cuenta, en efecto, veinte y cinco bisnietos, diez y seis varones y nueve mujeres, de los que el mayor cuenta apenas diez y siete años.

El príncipe de Gales tiene cuatro nietos: la emperatriz Federico trece, de los cuales siete son hijos de Guillermo II; el duque de Saxe-Coburgo-Gotha tiene trece y la difunta princesa Alicia cinco, entre los cuales cuentase la joven zarina de Rusia.

—Los cronistas parisiense han exagerado mucho al hacer pública últimamente, una nueva moda inglesa, la de fumar el te verde en cigarrillos, que segun el doctor Smith es una verdadera locura que afecta particularmente á las mujeres de espíritu distinguido.

El doctor Smith cita entre otras, á una escritora de fama, cuyas novelas son muy conocidas, y que fuma 20 ó 30 cigarrillos cuando trabaja.

En la casa de lady X, otra de sus clientes, se ofrecen hábilmente cigarrillos de te despues de la comida. El doctor Smith cita tambien á tres actrices célebres, que organizan dos veces á la semana interesantes tertulias de "teasmoking".

Una reunion de mujeres de letras de Kensington ha constituido, un pequeño club con el mismo fin.

El doctor Smith dice tambien que entre sus clientes figuran algunas que gastan más de dos esterlinas por semana para satisfacer esta manía.

A pesar de que esta costumbre tiende á generalizarse y de que algunos negociantes de tabaco empiezan á ofrecer al público paquetes de esta clase de cigarrillos, hay que reconocer que se exagera mucho, sin embargo, á este respecto. Lo que hay de cierto hasta ahora es que una sociedad de temperancia inglesa fundada para combatir el abuso del tabaco, ha sometido al exámen de la Facultad de Londres, bajo el punto de vista de la higiene, el empleo del té verde para reemplazar al tabaco, á fin de poder ofrecer una compensacion á los fumadores recalcitrantes.

La Facultad no se ha pronunciado todavia, pero los fumadores se han apresurado desde luego á calificar de execrable el uso de estos extraños cigarrillos.

La cuestion, pues, está paralizada; todo lo demás que se agregue, es pura fantasía. No quiere esto decir que la moda, el capricho, la fantasía no le jueguen una mala partida al tabaco sustituyéndole por el té ó cualquier otra planta de su clase.

—Nos hemos ya ocupado sobre la guerra á los besos, que los higienistas consideraban como patogénico, detestable y trasmisor de epidemias.

Ahora se inicia una reaccion contra los apretones de mano, pues en Bakon, ciudad de Rusia sobre las márgenes del Carpio, se ha fundado una sociedad con el exclusivo fin de combatirlos.

Cinco rúblos de multa á todo asociado que apriete la mano de un amigo: tal es la tarifa.

Parece, en efecto, que las manos como los labios, transmiten fácilmente polvos peligrosos y gérmenes de infeccion. Los diarios rusos que nos traen esta noticia agregan:

"Numerosas experiencias han sido hechas, entre otras, por el higienista Buchner sobre lauchas y monos á los que se hacian respirar aire cargado de polvo y que propagaban despues entre sus compañeros el gérmen de la peste siberiana. Es indudable, por otra parte, que las epidemias se comunican por el apreton de manos y el beso prolongado á dos carrillos que usan las señoras, especialmente en ciudades polvorientas como es la de Bakon."

Es necesario confesar que no se deduce con claridad en las líneas que preceden, relacion alguna entre las premisas y la conclusion que se establece. ¿Dándoles apretones de mano á esas lauchas y monos, es que se ha comunicado la peste siberiana a sus congéneres? Esto es lo que á nuestro juicio deberia demostrarse.

A fuerza de tomar precauciones contra los microbios, llegará el momento en que será un temerario el que se atreva á respirar. ¿No es el aire

Se ha hecho el análisis comparativo del beefsteak inglés y los charquis dulces de Chile y del Uruguay; he aquí el resultado:

	Beef inglés	Charqui chileno	Charqui uruguayo
Agua	10.00	10.00	10.00
Gordura	14.75	14.45	8.21
Albuminoides	57.05	66.57	68.95
Materias orgánicas	13.93	2.66	1.45
Id minerales	4.27	6.32	11.39

En cuanto al tasajo comun de Montevideo, el análisis ha dado: Grasa 4.06 %; materias albuminoides 42.88 %; igual á azoe ó nitrógeno 6.80 %; cenizas 18.54 %; agua 25 %.

En los tres análisis practicados en Inglaterra, la cantidad de materias albuminosas varía de 42.87 á 57.59 %, y de sal, de 18.07 á 22.94 %.

Varias noticias

LOTERIA—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

4026	$ 15000	8469	$ 100
1044	2000	4862	100
2995	1000	8298	100
1729	1000	8357	100
7285	500	2863	100
0934	500	8748	100
2074	500	1032	100
4494	500	4039	100
3454	500	6637	100
1859	200	7158	100
6949	200	4747	100
8789	200	7577	100
6591	200	6112	100
10043	200	1170	100
5161	200	5138	100
2845	200	7307	100
2366	200	10416	100
1203	200	6013	100
10028	200	2385	100
3383	100		

APROXIMACIONES

4025 . . . $ 375 | 4027 . . . $ 375

DIRECCION DE SALUBRIDAD — Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Tifoidea—Hocquart 240, 1 caso; Casupá 145, 1 id.

Sarampion—Arapey 331, 1 caso; Camino Real del Cerro s/n, 1 id.

HOSPITAL DE CARIDAD—En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 8; militares, 1; mujeres, 4; total: 13.—Orientales, 7; españoles, 2; italianos, 2; portugueses, 2; total: 13.

Salieron de alta: civiles, 11; total: 11.—Orientales, 1; argentinos, 1; españoles, 7; italianos, 2; total: 11.

Fallecidos: civiles, 1.

No hubo heridos.

Existencia de enfermos hoy 21: civiles, 272; militares, 24; mujeres, 104; total: 400.

ESTADO DEL TIEMPO—(Telégrafo Nacional:) Segun datos tomados á las 7 a. m., reinaba buen tiempo en Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Rosario, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores, Soriano, Mercedes y Fray Bentos.

Nublado en San José, Durazno, Cármen, Sarandí del Yí, Porongos, Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, San Máximo, Rivera, Santa Rosa y Nueva Helvecia.

Lluvioso en Cuchilla Negra.

—(Telégrafo Oriental)—Segun datos tomados á las 7 a. m. reinaba buen tiempo en Pan de Azúcar, Pando, San Cárlos, Montes, Conchillas y Buenos Aires.

Nublado en Sansinena, Maldonado, La Paz, Riachuelo, Martin Chico y Corrales.

Lloviendo en Tapes, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas y Pavon.

Tormentoso en Libertad.

Neblina y anoche garuó en Punta del Este.

DESGRACIA — El lúnes 17 del corriente en Florida, fué muerto por el caballo que montaba el jóven German Milan, de 20 años de edad, hijo del respetable anciano don Faustino Milan.

SOCIEDAD DE MEDICINA DE MONTEVIDEO—Montevideo 12 de Febrero de 1896—La Sociedad de Medicina se reune el 21 del corriente, á las 8 1/2 p. m., en el local de la Facultad de Medicina, para ocuparse de la siguiente órden del dia:

Eleccion de Comision Directiva.—*El Secretario.*

AGRADECIMIENTO—El señor don Domingo Cúlano agradece públicamente al doctor D. A. Lébano el acierto y cuidado con que le asistió un hijito enfermo de alguna gravedad.—*X.*

IMPRESION DE TIMBRES—En la Direccion General de Impuestos se abrieron las dos únicas propuestas que se presentaron al llamado particular que hizo la oficina del ramo, para la impresion de 185:000.000 de timbres y fajas para el nuevo impuesto de consumo de tabaco.

Los proponentes fueron la Litografía Oriental del señor don Luis Peña y la Compañía Sud-americana de Billetes de Banco de Buenos Aires.

La propuesta del señor Peña asciende á la cantidad de $ 47.192,00 y la de la Compañía $ 51.788 ó 45.788,00 segun la fórmula que se adopte.

Parece que ninguno de los proponentes se encuadra en los términos establecidos por la oficina á causa de que se exije una cantidad de impresiones imposibles de abastecer, puesse pretende que entreguen mas de 60.000.000 timbres, fajas y precintas dentro de los 20 dias de aprobada la propuesta.

Esta es la causa por la cual algunas litografías se han abstenido de presentar propuestas, apesar de la importancia de las impresiones, pues los términos breves que se marcan en el pliego de condiciones, los obligaba á hacer grandes sacrificios, elevando considerablemente el costo de la impresion.

LABORATORIO MUNICIPAL DE QUÍMICA—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 22°8.

Id del agua, 23°0.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy). 56 b, 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O, miligramos 3.92.

[illegible]

ses el traitement, 1 t. 1.00.

Reboiledo—Tratado de construccion general, 1 t. con láminas, 15.00.

Schulze—La grande industrie et son rôle économique et social, 1 t. 2.50.

Hoblé—Précis de la vaccine et de la vaccination moderne, 1 t. 1.50.

Bibliothèque du conducteur de travaux publics: Bois et métaux, 1 volume avec nombreuses figures. Belle reliure en mouton souple, $ 2.00.

Mathématiques, 1 vol. id id, $ 2.20.

Shaw—Histoire de la monnaie, 1252-1894, 1 t. 2.50.

Trillat—Les produits chimiques, 1 t. 1.50.

Almanach Hachette 1896—1 t. 0.50

Annuaire du bureau des longitudes, 1896, 1 t. 0.50.

Feltz—Aide-mémoire de l'examen de validation, 1 t. 0 80.

Gonzalez—El Notariado argentino ó auxiliar del Escribano de Registro, 3 ts encuadernados, 12.00.

Obarrio—Estudio sobre las quiebras, 1896, 1 t. 3.00.

Courcelle-Seneuil—Les opérations de banque, 7me. édition. revue et mise au jour par A. Liesse, 1896, 1 t. 2.50.

Manuel Cartes—Histerismo intelectual. 1 t. 1 00.

F. A. Barra—Resúmen de las leyes naturales de la enseñanza, 1896, 1 t. 1.50.

Galdós—Halma, 1 t. 0.50.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Febrero 21 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 20

Certificados de Tesorería

(Por Octubre)

2.000 $ al contado . . . . . 98 %

(Por Noviembre)

3.000 $ al contado . . . . . 97 %
1.000 » idem idem . . . . . 97 »

(Por Enero)

1.000 $ al contado . . . . . 94.20 %
1.000 » idem idem . . . . . 94 20 »

Deuda Consolidada

3,760 $ al contado . . . . . 47.90 %

Dia 21

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

1.410 $ al contado . . . . . 48.50 %
18,800 » idem idem . . . . . 48.20 »
4,700 » idem idem . . . . . 48.60 »

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Febrero 21 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió á 9 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 26.800 y toman á 20 dias vista á 27.000 reis por libra.

Mercado de cereales

El mercado para trigos continúa indeciso, pues las necesidades de algunos molineros hacen que muy á menudo la plaza experimente fluctuaciones: hoy puede decirse que mas bien se mantuvo algo firme, cotizándose los trigos generales buenos del interior de $ 2.40 á 2.45 y por algunos lotes de artículo superior de San José y del litoral se obtuvo hasta $ 2.50 por los 100 kilos sin bolsa.

En cuanto al maiz, la plaza cierra un tanto floja de $ 1.025 á 1.050 los 100 kilos con bolsa y de $ 0.80 á 0.85 por igual medida sin bolsa.

Los negocios conocidos fueron:

2000 bolsas trigo de San José, bueno á $ 2.450.
600 id id viejo id 2.00.
80 id id de Solis, especial id 2.50.
64 id id id Canelones, bueno id 2.45.
80 id id id id id 2.45.
80 id id id especial id 2.50.
642 id id id Progreso, inferior id 2.40.
400 id id id Canelones, bueno id 2.50.
200 id maiz para exportacion id 1.00.
1500 id id id id id 1.025.
2000 id id id id id 1.050.
101 id id id consumo id 0,85.
90 id id id id id 0.90.
200 id id id id id 0.80.
100 id afrechillo, los 70 kilos, id 0.80.

Frutos de barraca

El mercado para lanas sigue acusando bastante firmeza, habiéndose realizado negocios de alguna importancia en depósito pero de los que se guarda reserva.

Lo único que hemos conocido fué:

13.500 kilos lana del Salto al barrer con 6 % de barrigas á $ 2.30 los 10 kilos.

15.000 kilos lanas del establecimiento de don Antonio Masanés en San José á $ 2.725 id id.

10.000 kilos lanas del Salto id 2.55 id id.

En la féria se colocaron:
6000 kilos lanas de Minas á $ 2.50.
2300 id id id Rocha id 2.40.
1500 id id id Achar id 2.65.
4000 id id id Sarandí Grande id 1.725.
6000 id id id Rocha id 2.35.
3000 id id id Treinta y Tres id 2.575.

El "Enrique Barrozo"

Este vapor nacional entró al dique Mauá á sufrir algunas reparaciones y ser pintado.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrada el dia 21	hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	10.204
Apesteguy hnos.	115	12.282
P. Denis y Ca.	—	14.333
Anaya é Irigoyen	280	32 266
Aguerre y Ca.	272	13 955
Clouzet y Duclós	—	20.229
A. Mata y Compte.	—	4.817
F. Fregeiro	—	10.313
Arrivillaga y Ca.	737	18 255
P. San Martin é hijos.	524	14.426
A. E. Mouret	—	3.000
Total.	1.928	154 080
En igual fecha de 1895.		206 290
» » » 1894.		137.570

Precios pagados en la Tablada:

Novillos—pesos 12 3/4 á 16.

Tablada

Precios pagados en la Tablada:

Dia 21

Para abasto

Vacas—pesos 9 1/2 á 11 1/2.
Novillos—pesos 12 á 16.
Bueyes—pesos 15.
Terneras—pesos 5.

Para saladero

Novillos—pesos 12 3/4 á 15 1/2.
Bueyes—pesos 14.

Para el interior

Vacas—pesos 9.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Febrero 21 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . . 311.30—Clausura . . . 310.20

LONDRES, 21 (1 y 15 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 50 por ciento.

BUENOS AIRES, 21 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 311.30.
Mas alto, al contado, 311.30.
Mas bajo, al contado, 310.
Cerró, al contado, 310 20.
Salen *Vénus* y *Golondrina*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 20

Por Via Fluvial

1 fardo lana, 65 cueros lanares sueltos, 85.400 kilos trigo, 14,000 id harina, 12.000 id afrecho, 1.439 id cebada.

Por Estacion Central

653 bolsas lana, 602 cueros vacunos, 23 id potros, 53 id nonatos, 1,208 cueros lanares secos, 145 atados id id, 24 fardos id id, 2 atados id corderos, 5 id varios, 14 bolsas cerda, 3 id plumas, 4.446 id trigo, 1.334 id maiz, 230 id cebada, 214 id alpiste, 102 id papas, 100 id afrechillo, 25 id porotos, 30 fardos tabaco.

Por Estacion Bella Vista

4.351 bolsas maiz, 250 id trigo, 25 cueros salados.

LANA

De Achar: 20 bolsas por F. y Liendo á J. Jubin, 20 id por Amoza á S. B. Balparda.

De Pampa: 17 y 3/2 bolsas por R. Lopez á Suarez Hnos.; 6 id por Vera á Delgado, 4 id por Rodriguez á J. Aguerre.

De Piedra Sola: 14 bolsas por Firpo á Sanchez, 10 id por R. y Gonzalez á A. y Martinez.

De Paso del Cerro: 9 bolsas por Piguillen á C. y Varela, 17 id por Maret á S. y B. Balparda, 8 id por Lloma á S. y B. Balparda.

De Paso de Ataques: 2 bolsas por Arias á Rivera y Cia.

De Rivera: 32 bolsas por Yordi y Ca. á S. y B. Balparda.

De Florida: 3 id por Pastorine á S. y B. Balparda.

De Sarandí: 3 bolsas por Griego á viuda C. Pereyra é hijo 4 id por N. Garcia á Bonilla, 5 id por Albende á H. y Goicoechea, 3 bolsas por G. Arar á R. E. y Masanés.

Del Cerro Colorado: 10 id por B. y Salavarria á G. Cirio y Ca.

De Masavillagra: 40 id por Font á M. Rodriguez.

De Nico Perez: 16 y 1/2 bolsas por Valdez á Barreira hnos., 10 id por Gonzalez á Alvarez y C.ª, 22 id por A. y Mautone á T. y Beramendi, 80 id por M. y Marin á N. D. y Vidal, 10 id por Boloria á Tocavent, 4 y 1/2 id por Gimenez á Salgado y C.ª; 10 id por Palacios á Helguera y C.ª, 10 id por J. Fernandez á Alvarez y C.ª, 20 id por S. y Arbilla á C. y Varela, 42 1/2 id por A. y Muitone á Z. y Beramendi.

De Migues: 5 bolsas por A. Dopazo á Bonilla.

De Minas: 146 bolsas por Ugarte á la órden, 30 id por Gonzalez hnos. á H. y Goicoechea, 5 id por Martinez á S. Balparda.

TRIGO

Por Estacion Central

Mariné 392 bolsas, Peñagaricano 409 id, Tejera 129 id, Langaron 160 id, Arteaga 32 id, Seoane é hijo 52 id, Decia 32 id, Chitoni 2 id, J. Sala 250 id, Liard 100 id, Gardella 80 id, Achar 352 id, Sanguinetti 80 id, Duce 582 id, Gianelli y C.ª 197 id, Bonilla 94 id, J. Garcia 713 id, Armas 250 id, Monasterolo 540 id.

Por Estacion Bella Vista

J. Garcia 250 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central

Storace 320 bolsas, Peñagaricano 112 id, Seoane 124 id, Achar 64 id, Gayol y C.ª 34 id, Duque 113 id, Siri 126 id, Chifoni 5 id, J. Sala 132 id, Mariné 108 id, Moreno 64 id.

Por Bella Vista

Reyes 614 bolsas, Gardella 500 id, Mariné 544 id, Fister 50 id, Peñagaricano 583 id, Duce 100 id, Aquiles 23 id.

OTROS PRODUCTOS

Aguerre 16 atados cueros lanares, 7 cueros vacunos, 1 bolsa cerda; Sanchez 6 fardos cueros lanares, 1 id yeguarizo, 35 cueros vacunos, 31 id nonatos; S. y B. Balparda 1 bolsa cerda, 9 fardos cueros lanares, 39 cueros vacunos, 6 atados lanares, 27 cueros vacunos, 12 atados lanares, 1 bolsa cerda; Jubin 13 cueros vacunos, 3 atados lanares; Llaguno hnos. 1 bolsa plumas; 5 fardos cueros lanares, 6 cueros vacunos; Rivera y C.ª 3 fardos cueros lanares, 6 cueros yeguarizos, 93 id vacunos, 4 id carpincho, 1 id venado; Bonilla 4 atados cueros lanares, 43 id id id, 5 id vacunos, 3 id becerros, 11 id vacunos salados, 5 id nonatos id, 1 bolsa cerda; H. y Goicoechea 1 bolsa plumas, 3 atados cueros lanares; R. E. y Masanés 4 id id id; G. Cirio y C.ª 12 cueros lanares; Barreira hnos 1 bolsa cerda, 295 cueros lanares, 2 atados cerda, 2 cueros vacunos, 2 id nonatos; Alvarez y C.ª 1 atado lanares, 1 fardo id, 17 cueros vacunos, 1 bolsa cerda; 431 cueros lanares, 7 bolsas cerda, 1 id plumas, 15 cueros potro, 97 id vacunos; Z. y Beramendi 12 cueros lanares; N. Duran y Vidal 16 cueros vacunos, 2 atados lanares; Helguera y C.ª 23 cueros lanares; C. y Varela 5 cueros vacunos, 1 id potro, 1 id potrillo, 1 id nonato, 3 atados lanares; Basarte 22 rollos tabaco; Abal 8 fardos tabaco; Peñagaricano 49 bolsas cebada, 18 id porotos; L. y Langaron 39 bolsas cebada; Seoane 7 id porotos; Chifoni 10 id cebada; Hagembrich 183 id alpiste; Fanazi 78 id papas; Carzolio 31 id alpiste; Siri 24 id papas; Anspuro 132 id cebada; Cantú 100 id afrechillo; Gayol y Ca. 42 cueros vacunos, 4 atados lanares, 1 bolsa cerda.

Entradas de Ultramar

Dia 21

Cardiff, vapor inglés *Lammermour*, á Wilson.
Cardiff, vapor inglés *Ribston* á Wilson.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 21

Salto, vapor nacional *Helios*, á Asiain.
Salto, vapor argentino *Riradacia*, á Berninzoni.
Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor aleman *Tijuca*, á Moeller.
Buenos Aires, vapor francés *Charente*, á Saavedra.
Buenos Aires, vapor aleman *Gergoria*, á M. y Dodero.
Buenos Aires, vapor italiano *Caldonia*, á M. y Dodero.
Corumbá, vapor brasilero *Diamantino*, á Guimaraens.
La Plata, vapor francés *La Plata*, á Saavedra.
La Plata, vapor inglés *Clyde*, á Humphreys.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144. —Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Sale mañana:

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Orissa*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 24:

Para Hamburgo, vapor aleman *Tijuca*.—Agencia, calle Solis número 49. — Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Sale el 25:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Centauro*.—Agencia, calle Piedras núm. 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario confeccionado para el cierre de las balijas en la sucursal terrestre, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para los ramales á Minas y Maldonado 5.30 a. m.
Para la línea férrea á Rio Negro á las 5.30 a. m.
Para el ramal á Nico Perez á las 6 a. m.
Para San José (primer tren) á las 9.30 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) y Colonia y puntos intermedios de ésta á las 4 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias mártes, juéves y sábados á las 6.40 p. m.
Para las mismas líneas (con excepcion de la de Rivera) en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 5.30 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á...
Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m

Dias de salida

De la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros —Todos los dias.
San José—Dos correos diarios: y
Pando—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.
Migues—Los domingos, mártes, juéves y sábados.
Minas—Todos los dias.
Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias.
Maldonado—Los dias 2, 8, 16 y 26.
Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Salidas de Montevideo los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Treinta y Tres—Los dia 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.
Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados.
Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno) —Los mártes, juéves y sábados.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Italia en Africa

MASSAUA, 20—El general Baratieri en una órden general elogia la bravura de los jefes, oficiales y soldados que rechazaron el ataque de los rases traidores Agos y Sebat y recomienda á sus tropas que sigan la conducta de esos héroes.

En el ejército reina entusiasmo aumentado por la indignacion causada por el aleve golpe dado por los rases.

El mas vivo deseo es el de castigar cuanto antes á los abisinios y establecer en estos territorios el absoluto dominio de Italia.

En el combate con las fuerzas traidoras perecieron los tenientes Negretti y Cimeno y el teniente Concilias herido grave, quedó en poder del enemigo.

Tiénese noticias de que el número de las bajas de éste fué considerable.

Despues de la rebelion inesperada de Sebat y Agos desconfiábase de los demás indígenas aliados y los jefes italianos ordenaron que se les vigilara estrechamente, pero hasta ahora parece ya contenida la defeccion.

MASSAUA, 20—Se da una explicacion de la rebelion de los rases Agos y Sebat, mostrando la coincidencia que tiene con una noticia reciente acerca de la coronacion de Menelik como emperador de Abisinia.

Esta noticia que acaba de ser conocida aquí, dice que en el capítulo religioso celebrado en la reunion última en Axum, se anunció que Menelik suspendia su coronacion, hasta que los italianos fuesen expulsados del Tigré.

Junto con la notificacion de este acuerdo á todos los rases han enviado á las autoridades religiosas un exhorto para que en interés del pueblo abisinio y de la fé ortodoxa procúrese la salida de las fuerzas de Italia del territorio del Africa y esta es sin duda la causa que decidió á los rases á traicionar al aliado.

ROMA, 20—La agitacion política recrudece con las noticias de la defeccion de los rases Sebat y Agos.

La oposicion prepara ataques verdaderamente formidables contra el gobierno.

Hay anunciadas 40 interpelaciones para la apertura del parlamento, todas referentes á la guerra de Africa.

Crispi manifiéstase confiado en lo inútil de sus ataques y dice que el pueblo está de su lado.

(VIA GALVESTON)

NUEVA YORK, 20—De Roma comunican lo siguiente:

El Fanfulla de hoy dice que la situacion militar en Abisinia se pone cada dia mas grave despues de la traicion de parte de las tropas indígenas que ha descompuesto las líneas avanzadas del ejército italiano.

En dos dias la revolucion extendióse á todo el territorio de Agame.

El ras Seboth encuéntrase al norte de Adigrat é intenta atacar la comisaría general del ejército expedicionario italiano.

Si la traicion extiéndese, Baratieri veráse obligado á abandonar Adigrat y retirarse al territorio de Asmara.

Un soldado indígena fué fusilado por espionaje.

Anuncian que el capitan ruso Montriff que desembarcaría en Massaua sería expulsado de Eritrea.

El capitan fué el que condujo á Rusia una mision abisinia que llevaba al czar un autógrafo y varios regalos de Menelik.

Revolucion cubana

HABANA, 20—Máximo Gomez tiene ahora á sus órdenes mayor número de hombres que en ningun momento desde que ha empezado la revolucion.

Las columnas de Antonio Maceo y de Lacret uniéronse á la suya, formando entre las tres un ejército pequeño en comparacion con el que España ha enviado á la isla, pero con elementos para la defensa y el ataque.

Así se explica que el generalísimo revolucionario haya llevado ayer á cabo un audaz ataque á la poblacion de Jaruco, á 55 kilómetros al Nordeste de la Habana.

La órden de acometida al poblado dirijióla personalmente Gomez, pues éste creía encontrar allí tropas regulares y que proponíase librarles un combate.

Los habitantes no hicieron resistencia, limitándose á negar á los insurrectos informes que estos pedian sobre la direccion tomada por los soldados españoles y para vengarse de este acto de hostilidad pusieron fuego los revolucionarios á gran número de casas, marchándose enseguida.

Varias horas duró el incendio que hubiera devorado la poblacion entera de Jaruco sin los esfuerzos de los vecinos que lograron localizar el fuego.

Muchos edificios quedaron en escombros.

Están unidas ya las columnas de revolucionarios que operan en esta provincia de la Habana; dirígense todas al nordeste con el plan visible de pasar á la provincia de Matanzas para impedir el trabajo en los ingenios azucareros de esta region.

Lacret marcha á la vanguardia, Gomez vá al centro y Antonio Maceo cierra la retaguardia.

En el tránsito esparcen entre los campesinos la voz de que pronto contramarcharán de Matanzas á la Habana para hacer frente á las columnas españolas que Weyler ha enviado en su persecucion.

Encargan tambien digan que su organizacion es perfecta y su número crecido.

La provincia de Pinar del Rio no fué abandonada por los insurrectos. El cabecilla Bandera con una regular partida quedó allí para conseguir recursos y sobre la base de su columna para formar una mas fuerte con los voluntarios que preséntanse á causa de los bandos amenazadores del nuevo capitan general.

MADRID, 20—De la Habana telegrafian que la concentracion de los revolucionarios en esa provincia verificóse sin obstáculo y que ahora operan unidos Gomez, Maceo y Lacret, dirigiéndose á Matanzas.

El general Weyler tomó rápidas disposiciones para impedir la salida de la provincia de la Habana.

La primera ha sido de ordenar al general Arolas que acuda enseguida á cortarles el paso hacia Matanzas. La prontitud con que este general ha operado el movimiento de conversion para adelantarse á los insurgentes y ganar la frontera de la provincia hace creer que conseguirá su objeto.

Ademas seis columnas españolas guardan la línea que extiéndese de la Habana á Matanzas. Todas tienen orden de mantener comunicacion constante para atacar juntas al enemigo apenas preséntese, y como no será posible á éste seguir avanzando á Matanzas en número considerable como es el de las tres partidas, se espera de un momento á otro que pónganse al alcance de los españoles y tengan que dar batalla.

El general Weyler prepárase á salir de la Habana con refuerzos para tomar el mando de todas las columnas que persiguen á los insurgentes.

Hay ansiedad por saber el resultado de este plan.

WASHINGTON, 20—En el Senado comenzó hoy el debate de varias proposiciones presentadas para que se reconozca la beligerancia de los revolucionarios de Cuba y del informe de la comision de Relaciones Exteriores que opina porque se aconseje á España que trate á los insurrectos como un ejército regular.

El senador Camaron insistió en la mocion que habia presentado antes para que se pida á España que reconozca la independencia de Cuba.

La discusion continuará mañana.

(VIA GALVESTON)

WASHINGTON, 20 — El ministro español en esta recibió el siguiente telegrama de la Habana.

Habiendo recibido la noticia de que Antonio Maceo pasó cerca del ingenio de Santa Amelia con 3000 hombres entre ellos 80 heridos y que Máximo Gomez llegó ayer al ingenio Morales con la intencion de unirse, se ha reforzado la guarnicion de Jaruco y se ha ordenado á las columnas de los coroneles Galvis y Francis que tomaran posiciones sobre la línea férrea de Matanzas entre Jaruco y Aguacete.

El coronel Fort encuéntrase en San José de las Lajas.

El coronel Segura continúa la persecucion.

El general Aldecoa dirígese al Cármen hacia donde marcha la columna Hernandez.

El general Echagüe está en Guines.

El general Prats y el coronel Molina dirígense á Montes de Madruga.

El grueso del enemigo parece marchar con direccion á Matanzas y mi intencion es obligar al enemigo á una batalla campal.—*Weyler.*

Asuntos franceses

PARIS, 20—No fué vana la espectativa de los que aguardaban á la reapertura del parlamento para presenciar las discusiones agrias y hasta los desafíos en plena sesion.

A la de hoy en la cámara de diputados asistió un numeroso público.

Muchos senadores estaban presentes para observar la actitud de la cámara respecto al gobierno.

Apenas abierta la sesion el diputado Chansey formuló una interpelacion al gobierno sobre su intencion en la administracion de justicia, especialmente en el proceso del ferrocarril del Sur.

Contestóle Ricard, ministro de justicia, diciendo que el gobierno no intervino en la administracion de justicia, y lejos de eso, su afan es garantir la independencia absoluta del poder judicial, y si en el proceso citado ha tomado la medida de reemplazar un juez con otro, ha sido para acallar las críticas y disipar las sospechas, manifestando la perfecta imparcialidad del gabinete.

Tomó enseguida la palabra Bourgeois, que declaró que éste hacíase solidario del ministro de Justicia y sosteniéndose la mayor pureza en la administracion de Justicia.

Este discurso fué aplaudido no solo en los bancos radicales sino tambien en muchos de los moderados.

M. Sarrien radical propuso una orden del dia con un voto de confianza al ministerio en confirmacion del que la cámara acordóle la semana pasada.

Puesta á la votacion, fué aprobada por 115 votos de mayoría.

Nuevos aplausos saludaron este resultado. El diputado Lasserre, del centro, propuso enseguida un voto de censura personal á Ricard, ministro de Justicia, pero la votacion fué adversa al voto de censura tan solo por 46 votos.

Las frases irónicas con que el centro recibió este escrutinio calificándolo de derrota del Ministerio, dieron lugar á cambios de palabras que poco á poco produjeron un tumulto.

A una observacion del diputado Raymond Poincarré del centro, ex-ministro de Instruccion, respondió acremente el señor Bourgeois y el incidente transformóse en personal entre ambos.

El presidente Brisson logró con gran trabajo dominar el desórden, pero luego reuníanse en los pasillos los padrinos que Bourgeois y Poincarré habian nombrado para decidir si habia lugar á duelo á causa de lo ocurrido.

Témese que el lance llévese á cabo por lo exaltado de los ánimos de ambos personajes.

PARIS, 20—Parece fundado el rumor de que el Senado decidirá mañana suspender las sesiones por un tiempo indefinido declarando que desconoce la autoridad de un gobierno apoyado solo por la minoría de los senadores como el presente, porque semejante situacion de un gabinete es incompatible con el sistema parlamentario.

El presidente esfuérzase en impedir que la Cámara alta adopte una resolucion tan grave.

Al efecto ha trabajado personalmente durante la semana cerca de los senadores influyentes.

El primer resultado feliz de sus empeños fué que el senador Demole retirara la interpelacion al gabinete que tenia preparada para hoy, pero parece que M. Faure ha conseguido que el Senado continúe funcionando con el actual gabinete.

En caso que el senado suspendiese las sesiones Faure adoptaria medidas enérgicas dentro de sus atribuciones constitucionales para poner remedio á una situacion tan anormal.

PARIS, 20—El gobierno recibió una comunicacion oficial del Banco Francés del Africa del Sur en que éste quejáse de los perjuicios que prodúcele la política resuelta de los boers.

PARIS, 20—Conforme á lo ofrecido al embajador Eustis de los Estados Unidos, el presidente Faure firmó un decreto que hace gracia al ciudadano norte-americano H. B. Walier ex-consul de los Estados Unidos en Tamatave, de los 20 años de trabajos forzados á que fué condenado como espía de los hovas en la campaña última del ejército frances en Madagascar.

(VIA GALVESTON)

PARIS, 20—En resúmen la opinion de los diarios de esta mañana es que la discusion de hoy en la Cámara de Diputados, resolverá el conflicto estallado entre el Gobierno y el Senado.

PARIS, 20—La Cámara de Diputados ha dado hoy un voto de confianza al gabinete, por 309 votos contra 185.

La primera mocion de confianza dada al gabinete hace algunos dias, obtuvo 326 votos contra 42.

La mocion de censura contra el ministro de Justicia, fué aceptada por 279 contra 234.

La discusion fué muy reñida.

WASHINGTON, 20—Mr. Olney recibió un telegrama del embajador norte-americano en Paris, en que le comunica que el presidente Faure firmó un decreto indultando á Mr. Waller.

Esta mañana se impartieron órdenes para que sea puesto en libertad.

Queda terminado satisfactoriamente el conflicto con Francia por la prision del ex-cónsul norte-americano en Tamatave, acusado y condenado por el consejo de guerra como espía de los hovas.

(VIA GALVESTON)

La cuestion anglo-venezolana

LONDRES, 20—La *Daily Chronicle* resume del siguiente modo, la situacion de la Gran Bretaña y los Estados Unidos, respecto á los límites de Venezuela:

"La Gran Bretaña ha resuelto someter á un arbitraje la cuestion de límites con Venezuela, entrando en negociaciones directas con los Estados Unidos.

Este medio ha sido adoptado definitivamente y solo se discuten todavía algunos detalles.

Varios personajes influyentes, recomiendan con insistencia al gobierno inglés, que solucione el conflicto en lo mas breve posible."

LONDRES, 20—*El Times* pública un telegrama de Caracas que desmiente de una manera semi oficiosa que se trata de un arreglo directo con la Gran Bretaña en la cuestion de límites entre Venezuela y la Guayana Británica.

Los asuntos de Oriente

CONSTANTINOPLA, 20—Miss Clara Barton presidente y delegado de la Cruz Roja norteamericana para repartir los socorros en Anatolia entre las víctimas de los sangrientos sucesos de los últimos meses ha sido lo mismo que las personas que lo acompañan, recibida con gran deferencia por las autoridades otomanas.

El Sultan envió su edecan Tewfik para ofrecerle toda clase de facilidades para el cumplimiento de su mision y anunciarle que la haria escoltar por un piquete de soldados.

Se dice que el Sultan se muestra tan obsequioso y deferente con Miss Barton porque el gobierno ruso ha influido para que se apartaran de toda clase de obstáculos á esa mision caritativa y evitaran así nuevas reclamaciones del gobierno de los Estados Unidos.

(VIA GALVESTON)

CONSTANTINOPLA, 20 — Mis Clara Barton presidenta de la Cruz Roja, ha tenido una entrevista con el ministro turco de Relaciones Exteriores Jefik Bajá, la cual aseguró que no se opondría la sublime puerta á la distribucion de socorros á los armenios.

Los agentes de Barton saldrán para las provincias de Asia Menor á desempeñar su cometido de distribucion entre los armenios necesitados, de la cantidad recogida en los Estados Unidos.

La explosion en Johannesburg

JOHANNESBURG, 20—Una horrible desgracia ha acontecido hoy en Fodsburg, un suburbio podre de esta ciudad.

Un tren compuesto de ocho carros cargados de dinamita para los trabajos de las minas se habia detenido por breves instantes en la estacion de Fodsburg. De improviso se oyó un formidable estrépito y el suelo tembló en una considerable extension.

La dinamita habia hecho explosion sin que hasta ahora se sepa porque causa.

En los primeros instantes los sobrevivientes de la catástrofe estuvieron bajo la impresion que un planeta se habia hecho pedazos. Tan espantoso fué el ruido y tan fuerte el sacudimiento que los tendió por tierra ó los lanzó en el aire.

Muchos perdieron el conocimiento por largo rato.

La densa nube de polvo impidió en el primer momento que se observaran los efectos de la explosion, pero pronto pudieron ver que de Fodsburg no quedaban sino meros escombros.

La poblacion entera habia sido literalmente arrasada. El número de víctimas llega probablemente á 300 entre muertos y heridos.

Calcúlase hasta ahora 80 de los primeros y 200 de los últimos, sin contar los contusos que son innumerables y los que han quedado enfermos por la terrible impresion.

En el lugar donde estalló la dinamita ha quedado en el suelo un agujero de 60 varas de largo y 25 de fondo.

En esta ciudad se sintió la explosion con tal fuerza que casi todos los vidrios se hicieron pedazos y algunas casas del lado de Fodsburg se derrumbaron.

El pánico fué intenso.

Luego se organizaron trabajos para auxiliar á los heridos y extraer los muertos de entre los escombros.

Puede decirse que todo Johannesburg se ha trasladado al lugar del desastre.

Las autoridades se preocupan de auxiliar á los sobrevivientes, que han quedado todos sin hogar ni bienes.

Esta es una calamidad para la república entera.

(VIA GALVESTON)

JOHANNESBURG, 20—La explosion de anoche en la estacion del ferro-carril ha causado daños mayores de lo que se creyó al principio.

Ocho wagones cargados de dinamita encontrábanse en la estacion y mientras que se maniobraba para pasar de una via á otra la dinamita hizo explosion.

En el punto que tuvo lugar se formó un hoyo de 30 pies de profundidad.

Las casas de los alrededores en un radio de un medio millon fueron completamente derribadas.

No se puede calcular el numero de víctimas.

Se encontraron 40 cadáveres.

Ya se llevaron á los hospitales mas de 200 heridos, entre las víctimas se encuentran pocos blancos.

JOHANNESBURG, 20—Hasta ahora no se conoce la causa de la explosion de las 20 toneladas de dinamita.

Las autoridades averiguan de quien es la culpa y están decididas á castigar los culpables con todo rigor.

En todo caso queda establecido que hubo descuido imperdonable de la administracion del Ferrocarril, porque los vagones cargados de dinamita estaban expuestos á la accion de los rayos del sol que son abrasadores en esta época.

Hasta ahora sábese la muerte de unas 100 personas por la explosion, pero muchas han desaparecido y créese que fueron reducidas á polvo. La mayor parte de las víctimas son boers pobres empleados del ferrocarril.

(VIA GALVESTON)

En el Reichstag

BERLIN, 20—Los miembros del Reichstag que militan en las filas socialistas han resuelto no concurrir al banquete del 21 de Marzo para festejar el 25° aniversario de la creacion de esta institucion, por haberse anunciado que el presidente del Reischtag propondrá un brindis á la salud del emperador Guillermo.

Se hacen gestiones para que todos los diputados puedan concurrir, pero el grupo socialista exige que no se le obligue ni indirectamente á participar en los actos de la adhesion dinástica.

Es probable que se celebre sin la cooperacion de los diputados socialistas.

BERLIN, 20—Durante la discusion del presupuesto de guerra hoy en el reichstag el diputado Bebel jefe socialista y Lenzenau libre pensador, atacaron violentamente el derecho absoluto del emperador que para sostener la disciplina y la autoridad en el ejército le da poder hasta ordenar el fusilamiento de un hombre sin formacion de causa y sin ninguna clase de garantia que evite que la vida de un hombre dependa del capricho de otro.

(VIA GALVESTON)

El gobernador legal de Bulgaria

SOFIA, 20—Comunican de Constantinopla que las potencias europeas signatarias del tratado de Berlin y algunos mas han consentido en el reconocimiento del príncipe Fernando como gobernante legal de Bulgaria.

Ha causado entusiasmo en esta la confirmacion oficial de estas noticias.

La explosion en Madrid

MADRID, 20—No cabe duda que fueron unos petardos arrojados delante del palacio real los que causaron anoche tanta alarma en esta capital y que hicieron doblar las guardias y adoptáronse precauciones contra los peligros posibles.

Entretando las pesquisas de la policía para descubrir á los autores de esta pesada broma han sido infructuosos; mucho tardaron anoche en disiparse las aprensiones sobre los atentados de los anarquistas contra la residencia de sus majestades.

(VIA GALVESTON)

MADRID, 20—La policía arrestó á muchas personas que se sospecha sean los autores del atentado anarquista de anoche en los Jardines del Campo del Moro.

La familia real se alarmó mucho por la explosion, la que no causó otro daño que el destrozo completo de un farol del alumbrado.

La disolucion de las Cortes

MADRID, 20—El presidente del gabinete ha convocado á los ministros para celebrar mañana un consejo con objeto de resolver la disolucion de las cortes.

Como Cánovas ha consultado ya á todos sus compañeros de gabinete acerca de la disolucion y tiene su consentimiento para ordenarla, el consejo de mañana será una simple formalidad para someter á la reina regente el decreto respectivo.

El general Duchesne

MARSELLA, 20—Llegó aquí procedente de Madagascar el general Duchesne, comandante en en jefe de la expedicion que ha concluido con la anexion de esa isla á Francia.

Una inmensa multitud que esperábale en el desembarcadero hízole una entusiasta ovacion.

El general Duchesne tomó enseguida el tren para Paris, donde preparósele una gran recepcion.

Incendio en Lisboa

LISBOA, 20—Llegan tristes detalles sobre el incendio ocurrido anoche en la ciudad de Santarem en el Club Artístico en que se daba un baile de máscara.

El fuego se declaró á media noche y solo se vino á notar cuando habia ya tomado grandes proporciones é imposibilitado la salida por la puerta.

Muchas eran las personas que asistian á la fiesta. Presas del pánico se lanzaron por todas las ventanas luchando por saltar pronto afuera; al caer en la calle algunas quedaron muertas en el acto y otras sufrieron graves contusiones.

Varias personas fueron alcanzadas dentro del edificio por el fuego antes de que les fuera posible huir.

De fuera ocurrieron los bomberos y policía para salvarlas, pero todo fué inútil.

La casa se hundió, arrastrándolas á una inmensa hoguera.

Hasta ahora se han recogido 34 cadáveres.

Hay verdadera consternacion en todo el reino por este horrible siniestro.

Noticias comerciales

LONDRES, 19—El Funding cotízose hoy á 81 1/2, el Morgen á 72.

LONDRES, 20—Hoy exportáronse para Buenos Aires 106.000 libras esterlinas.

América del Sud

RIO JANEIRO, 20 — Fué recibido hoy en audiencia pública, con todas las formalidades de estilo, por el presidente de la república, el señor Epitanio Portela, ministro argentino en esta capital.

Al acto concurrieron todos los miembros del gabinete.

El distinguido diplomático fué presentado al doctor Prudente de Moraes y á sus ministros, por el encargado de negocios.

En seguida leyó el señor Portela su discurso, haciendo resaltar en él las simpatías que le inspira el Brasil, y las esperanzas que abriga de contribuir á estrechar las buenas relaciones existentes entre los dos paises.

El presidente de la República en su respuesta, prometió al reciprendario en nombre de la paz americana, la mas sincera amistad á la República Argentina.

Un temporal de lluvia y viento que pasó hoy por la ciudad, causó grandes destrozos, destruyendo muchos postes telefónicos y causando otros perjuicios.

La violencia del huracan derrumbó el depósito aduanero de la Gamboa.

No hubo felizmente ningun desastre personal.

Pidió su baja de la armada el teniente primero Mouras Santos, que fué ministro de Marina del gobierno revolucionario de Santa Catalina.

Fallecieron ayer de fiebre amarilla 26 personas.

SANTIAGO DE CHILE, 20—En la semana próxima partirá con destino á Europa la tripulacion que traerá á Valparaiso el crucero *Ministro Centeno*.

El capitan de navío Goñi será nombrado jefe de la escuadra que opera en Talcahuano.

Roberto Prado Huelma de nacionalidad chileno, inventor de la ametralladora que el gobierno no quiso comprar, encuéntrase en Inglaterra donde presentó su invento á una comision técnica nombrada por el gobierno ingles que informó favorablemente y hoy la ametralladora está adoptada en el ejército y al inventor diósele 100.000 pesos oro de premio acordándosele además una condecoracion.

El presidente Montt ha resuelto hacer un viaje á Valdivia, despues de terminar los estudios de las fortificaciones.

Regresará por mar á Valparaiso junto con la escuadra en convoy.

Durante el viaje someteráse á los buques á pruebas de velocidad y tiro.

Cambio á 17 5/8.

VALPARAISO, 20—En Aconcagua partió ayer con destino á los Estados Unidos Alberto Fuentes, ex-oficial de marina que desempeñó una importante comision del gobierno.

El asalto de la pulpería por los sublevados de la oficina de Santa Isabel en Tocopilla frustróse, gracias á la resistencia que hicieron los empleados.

Hubo un muerto y heridos.

IQUIQUE, 20—El Carnaval celebróse con el entusiasmo de costumbre. Hubo brillantes bailes de máscaras.

El comercio y las oficinas estuvieron cerrados. Los Bancos abrieron las puertas hoy.

Abordo de la fragata americana *Olimpi* insubordináronse los marineros contra el capitan. Los insubordinados fueron presos.

El batallon 4.º de infantería terminó el ejercicio de campaña.

LIMA, 20—Siguen las pesquisas para secuestrar las armas del movimiento sigiloso.

Por equivocacion la comision de pesquisa registró el equipaje del ex-vice-presidente Solar.

Apresóse en Caleta Cujuma una balandra que conducia armas y municiones.

SANTIAGO, 20—El doctor Quirno Costa regresó hoy. El señor Guerrero sigue para Viña del Mar, habiéndose trasladado á Valparaiso todo el Ministerio de Relaciones.

Es indudable que Quirno Costa espera la contestacion de su Gobierno para seguir las negociaciones.

La prueba del submarino tendrá lugar mañana.

VALPARAISO, 20—El Presidente de la República y la comitiva encuéntrase en Talcahuano, debiendo entrar en el dique hoy el *Cochrane* y el *Huascar*.

Mañana se dá en Concepcion un banquete al Presidente.

La sublevacion de los trabajadores de la Oficina de Santa Isabel está terminada. Hubo seis muertos y veinte heridos en la lucha sostenida por los empleados contra los sublevados. El tiroteo duró toda la noche.

La Patria observando la actitud de una parte de la prensa del Plata con la chilena acerca de las negociaciones de límites, dice que aquí no se desespera llegar á la paz por cuanto los arreglos que se llevan á cabo marchan con felicidad para darnos ese desenlace.

LIMA, 20—Siguen las pesquisas para buscar los depósitos de armas.

El movimiento sigiloso produjo gran laberinto por la equivocacion de la Comision de pesquisas que registró el equipaje del ex-vice-presidente Solar.

Apresóse una balandra que conducia armas y municiones.

LIMA, 20—La prensa censura la forma del arresto en el enjuiciamiento de los diputados los cuales no pueden ser juzgados por los tribunales ordinarios.

Piérola inaugurará el lúnes las sesiones del consejo de gobierno nombrado últimamente en el Senado.

RIO, 20 — La empresa Azevedo obtuvo la concesion del desembarco del ganado del Rio de la Plata en Itacurussa.

El gobierno establece el punto aduanero en que se han de recibir los animales.

La recepcion del ministro argentino se ajustó al ceremonial acostumbrado.

Los discursos fueron cordiales.

Prepárase un tratado comercial.

Un fuerte temporal que se desencadenó hoy derrumbó los almacenes de la Aduana y causó estragos.

ASUNCION, 20—Malísima impresion causa la noticia recibida de Villeta.

El presidente de la República recibió un telegrama del jefe político de Villeta comunicando que ha sido muerto un oficial argentino en un baile en aquel pueblo.

Hay varias versiones.

El oficial venía del Chaco á la Colonia Bouvier con la intencion de asistir al baile con algunos amigos paraguayos y en el baile el jefe político le ordenó que le dejara la espada.

Opúsose el oficial y despues de un cambio de palabras cayó éste herido mortalmente.

Los heridos, segun unos son de bala y segun otros de puñal, atribuyéndose el crímen al jefe político ó á sus agentes.

Llegaron *Las Mercedes* y el *Urano*.

Las fiestas del carnaval sin animacion.

Ayer salió el *Centauro*.

Oro á 570; giros sobre Buenos Aires 568; Montevideo, 615; Europa, entre 570 y 575; papel brasilero á 205; papel argentino á 180.

Varias noticias

PARIS, 20—Un gran trozo de la montaña del Gestra en la Cadena del Jura, desprendióse y va deslizándose hacia el Paso de la Grand Combe.

Esto ofrece un peligro para el ferrocarril y las poblaciones del valle, y se piensa hacer volar la inmensa roca con dinamita.

LONDRES, 20—Hoy cumplióse un bienio, desde que el Banco de Inglaterra fijó la base del interés en 2 %.

No hay recuerdo de que nunca háyase mantenido la tasa sin variacion por tan largo tiempo.

LONDRES, 20—*La Pall Mall Gazette* anuncia otra vez próximo el retiro del embajador de la Gran Bretaña en Paris, marques de Dufferin, de que tantas veces habióse.

Dice *La Pall Mall Gazette* que hoy hay seguridad de que en Julio renunciará Dufferin y será reemplazado en la embajada por sir Currie, actual embajador en Constantinopla.

La resolucion de Dufferin es definitiva y ya lord Salisbury ha obtenido del gobierno francés la aceptacion de Currie como persona grata.

LONDRES, 20 — Sir John Everet Millais, célebre pintor que nació en 1829, ha sido electo presidente de la Royal Academia.

SAN PETERSBURGO, 20—El explorador barón Toll, que cuidó del establecimiento de los depósitos de provisiones en dos islas de Siberia, destinadas á la expedicion Nansen, declaró hoy que es cosa comprobada que la expedicion emprendia su regreso en direccion á estos depósitos lo que explicaría su tardanza, pues ha debido alargar su itinerario para llegar hasta ellos y renovar las provisiones.

BERLIN, 20—Los 24.000 obreros sastres que hallábanse declarado en huelga están en via de arreglarse mediante un aumento de 12 y medio por ciento en sus salarios.

Se espera que los huelguistas de las sastrerías de mujeres que han seguido el ejemplo de los compañeros obtendrán un arreglo semejante.

La huelga que comenzó con 15 mil obreros habia tomado serias proporciones.

LONDRES, 20—Corrió hoy el rumor de que el gobierno británico habia iniciado las negociaciones para la compra de Bahía Delagoa.

El *Daily Telegraph* y la *Gazette* aseguran saber que este rumor carece de fundamento.

LIVERPOOL, 20—En momento que una jaula con 8 mineros bajaba esta mañana por un pozo de la mina de carbon de Pitleigh en el Lancashire, se rompió el cable y la jaula precipitose al fondo. Todos los que iban murieron.

PORTSAID, 20—A consecuencia de la varadura en el canal de Suez del vapor aleman *Kongler* el tráfico del canal esta interrumpido.

Veinticuatro vapores esperan que la via esté libre.

Ultima hora

El voto de la Cámara

PARIS, 21—Todos los diarios ocúpanse del voto de la Cámara de Diputados confirmando su confianza en el Gabinete.

La opinion general es que agravóse mucho el conflicto entre el Senado y el Poder Ejecutivo.

No habrá duelo

PARIS, 21—De comun acuerdo, los padrinos del señor Leon Bourgeois, presidente del Consejo, y del señor Poincarré decidieron que el incidente surgido en la Cámara no podia dar lugar á ningun duelo.

La explosion de dinamita

CABO DE BUENA-ESPERANZA, 21—La explosion de dinamita que prodújose cerca de Johanesburg fué puramente casual.

Hasta ahora el número de los muertos alcanza á 100.

De Cuba

MADRID, 21—Telegramas de La Habana dicen que Maceo logró incendiar el pueblo de Jaruco, pero que despues tuvo que retirarse.

El general Weylor

MADRID, 21—Telegrafian de la Habana que el general Weyler, reportado, declaróse muy satisfecho de la situacion, asegurando que no tardará en reprimir completamente la revolucion.

En Italia

ROMA, 21—Los diarios militares de Italia no disimulan su inquietud respecto á los asuntos de Africa.

Confiesan que la situacion es gravísima y que hay que apurarse.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 21 (10.35 a. m.)—Hoy llegará al fondeadero de La Plata en el vapor *Orione* el ingeniero italiano Luiggi contratado por el gobierno para dirigir la construccion del puerto militar en Bahía Blanca y algunas fortificaciones de las costas marítimas y fluviales de la República.

—Con motivo de la recepcion de ayer en Rio Janeiro del nuevo ministro argentino señor Portela, el gobierno brasilero se expresó en términos altamente amistosos para la Argentina, desvaneciendo los rumores circulados sobre las supuestas alianzas del Brasil con otras naciones.

—Reunióse ayer la convencion del partido nacional, asistiendo 84 miembros y presidiéndola el general Dónovan.

Designóse candidatos á Marcos Avellaneda, Mariano Vedia, Benito Carrasco y Alfonso Duran. El 5.º candidato proclamaráse en otra reunion.

—El lúnes á la noche fué entregado al ayudante general del Estado Mayor el parte del jefe de la escuadra de maniobras referente á las operaciones tácticas y estratégicas verificadas por los cruceros en el Golgo Nuevo. Es una memoria extensa.

La escuadra pasará á fondear el mes entrante en B. Blanca para esperar la visita que le hará el ministro de la guerra acompañado del ingeniero Luiggi.

—Durante el día de ayer el atrio de la iglesia de Sto. Domingo vióse concurrido por visitas á la tumba del general Belgrano. Alrededor de la estatua adornada de flores é iluminada profusamente verificóse anoche, como les anunció, una retreta militar, concurriendo dos bandas.

Conmemorando el mismo aniversario, la comision del mausoleo á Belgrano organizó una procesion cívica hasta la estátua, tomando parte mas de 1000 jóvenes.

—Mañana reúnese el Consejo de Guerra para fallar definitivamente la causa seguida al coronel Cachieroni, jefe del regimiento 9 de infantería.

—Lleva ya 42 dias la huelga de los obreros constructores de carruajes, sin que se pueda asegurar cuando terminará.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Bonomi, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 1.º de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 315-mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Respeiro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 30 de 1896.—*Antenor E. Pereira*, escribano público. 316-mzo.3

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio Araucho para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Galli y Ca. por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 491-mz.16

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Américo Carasale, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 14 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 476-mz.15

Por disposicion del doctor don Pedro E. Garzon, juez L. de Comercio de 2.º turno, conociendo por licencia concedida al doctor Saráchaga, hago saber: Que, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado don Pedro Baridon para ejercer la profesion de corredor y rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 1.º de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 311-fb.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Antonio Chiarino contra los señores Peirano Hermanos sobre uso indebido de la marca para aceite denominada *Arbolito*, se ha dictado una resolucion cuya parte dispositiva dice así: "por estos fundamentos y atento además, lo que dispone el artículo quinto del decreto ley de fecha primero de Marzo de mil ochocientos setenta y siete, y artículo cuatrocientos sesenta y seis del Código de Procedimientos Civil, definitivamente juzgando fallo:—Primero: Que debo declarar y declaro que la marca usada por los señores Peirano Hermanos y Compañía en los envases del aceite de olivo que introducen, se presta facilmente á confusiones con la marca registrada en la oficina respectiva, bajo el número ciento sesenta y ocho por los demandantes.—Segundo: Que en consecuencia debo prohibir á los demandados señores Peirano Hermanos y Compañía el uso de la expresada marca, debiendo comunicarse oportunamente á quien corresponda esta resolucion para que surta sus efectos.—Tercero: Que las costas del juicio son de cargo de los demandados;—Y ejecutoriada que sea esta sentencia, archívese el expediente.—*Juan A. Saráchaga*"—Y á los efectos que haya lugar se hace esta publicacion, previniéndose que vencido el término de 8 dias en esta ciudad y 20 para los departamentos de campaña, se impartirán las órdenes del caso para que la policía proceda á decomisar el aceite que se encuentre en venta con las marcas Arbolito de los señores Peyrano Hnos.—Montevideo, Febrero 10 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 425-mz.6

De mandato del señor juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, para la reunion que tendrá lugar el dia 15 de Marzo próximo á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Febrero 20 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don José María Aguirre; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 6 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 500-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 499-mz.19

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García*, capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.º de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le pueden asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García*, capitan secretario. 4465 mz.23

AVISOS OFICIALES

Asilo de Expósitos y Huérfanos

A los interesados

La Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública, con aprobacion superior ha dictado la siguiente resolucion:

1.º La devolucion de los niños abandonados en el torno solo podrá exigirse durante un año, á contar desde su exposicion.

2.º Quien solicite esa devolucion deberá presentar y entregar en Secretaría la señal á que corresponda la que haya traido el expósito.

3.º Comenzará á regir esta disposicion para los niños que entren por el torno desde el primero de Febrero del corriente año de 1896.

327-mz.1.º-edicion. *La Comision Delegada.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Direccion General de Impuestos Directos.—Montevideo, Febrero 8 de 1896.—Siendo conveniente anticipar el conocimiento de los envases que han de autorizarse para la venta de cigarros y tabacos, á la vez de prescribir algunas medidas sobre puntos de aplicacion del impuesto creado por la ley de 11 de Enero último, esta Direccion en uso de la facultad que le acuerda el artículo 29 reglamentario de la misma Ley, resuelve:

Artículo 1.º Queda limitado á un kilógramo el mayor peso del paquete de tabaco para la venta.

Art. 2.º Los paquetes de cigarros de fabricacion nacional, no siendo de hoja habana, se ajustarán á los siguientes pesos, inclusive envase:

1 kilógramo, 500 gramos, 250 id, 50 id, 10 id.

El cigarro de hoja elaborado en el país para venderse en detalle ó de á uno, no podrá exceder de esta medida:

Veintidos centímetros de largo y seis centímetros de circunferencia.

Art. 3.º Las cajetillas de cigarrillos deberán ser cerradas completamente y no podrán exceder el tamaño máximum de las siguientes medidas:

75 milímetros largo, 60 milímetros ancho y 21 milímetros de altura.

Cuando el cigarrillo se venda de á uno, no excederá de esta medida: 65 milímetros de largo y 35 milímetros de circunferencia.

Art. 4.º Los paquetes de tabacos no excederán las siguientes medidas, segun su peso:

Los de un kilo: 27 centímetros de largo, 16 centímetros de ancho y 6 1/2 centímetros de altura.

Los de 500 gramos: 21 centímetros de largo, 12 centímetros de ancho y 5 1/2 centímetros de altura.

Los de 250 gramos: 17 centímetros de largo, 9 centímetros de ancho y 5 centímetros de altura.

Los de 100 gramos: 12 1/2 centímetros de largo, 7 1/2 centímetros de ancho y 3 1/2 centímetros de altura.

Los de 50 gramos: 10 centímetros de largo, 6 centímetros de ancho y 3 centímetros de altura.

Art. 5.º Corresponde á los envases de cigarros y tabacos las siguientes estampillas de valor:

A la caja ó paquete de cigarros habanos ó fabricados en el país con esa hoja, conteniendo cien cigarros, la estampilla de $ 1.

A la caja ó paquete de los mismos cigarros, conteniendo cincuenta cigarros, la estampilla de $ 0.50

A la caja ó paquete de 25 de los mismos cigarros la de $ 0.25.

El paquete ó caja de 10 cigarros, la de $ 0.10.

El paquete ó caja de 5 cigarros, la de $ 0.05.

A los cigarros, cuando se venda en detalle ó de á uno sin haber satisfecho el impuesto en su envase, la de $ 0.01.

CIGARROS DE HOJA NO HABANOS, FABRICADOS EN EL PAIS Ó DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

Corresponde al paquete ó caja de dichos cigarros con peso de un kilo, la estampilla de $ 0.40.

Al paquete ó caja con peso de 500 gramos, la de $ 0.20.

Al paquete ó caja de 250 gramos, la de $ 0.10.

Al paquete ó caja de 50 gramos la de $ 0.02.

Al paquete ó caja de 10 gramos, la de $ 0.01.

A los cigarros, si se vende en detalle ó de á uno, la de $ 0.002.

CORRESPONDE Á LAS CAJETILLAS DE CIGARRILLOS

A las que contengan 10 cigarrillos, la estampilla de $ 0.01.

A las que contengan mas de 10 hasta 20 cigarrillos, $ 0.02.

A los cigarrillos vendidos en detalle ó de á uno $ 0.001.

CORRESPONDE Á LOS PAQUETES DE TABACOS

Con peso de un kilo la estampilla de $ 0.40.
Con peso de 500 gramos la estampilla de id 0.20.
Id id id 250 id id id id id 0.10.
Id id id 100 id id id id id 0.04.
Id id id 50 id id id id id 0.02.

Art. 6.º La planilla de tolerancias á que se refiere el art. 30 reglamentario de la Ley 11 de Enero último, queda establecida en esta forma:

Para el tabaco habano transformado en hebras, 10 %.

Para la misma clase de tabacos empleados en cigarros 15 %.

Para el tabaco de Bahia en folhas transformado en hebras ó picadura: 16 %.

Para el tabaco de Bahia en hojas empleado en cigarros: 21 %.

Para la misma clase, despalillado, empleado en cigarrillos 26 %.

Para el tabaco paraguayo, transformado en hebra ó picadura: 15 %.

Para el mismo tabaco despalillado empleado en cigarros y cigarrillos: 25 %.

Para el tabaco negro en cuerda, transformado en picadura ó en hebra ó empleado en cigarrillos; 15 %.

Para el tabaco de Rio Grande y de otras clases: 20 %.

Dichas tolerancias comprenden toda clase de mermas en el tabaco, por efecto de la elaboracion ú otro motivo.

Art. 7.º Las precedentes disposiciones obligarán desde el 10 de Marzo próximo.

15-pb. *Francisco Fernandez.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Febrero 1.º de 1896.

344-mz.3 *La Direccion.*

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Febrero 14 de 1896.

Esta Tesorería procederá en el dia de mañana sábado, al pago del presupuesto de Alquileres de Casas ocupadas por escuelas públicas, correspondiente al mes de Enero pasado.

fb.21 *El Tesorero.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Febrero 12 de 1896.

Para conocimiento general, se hace público que el Superior Gobierno, con fecha 10 del corriente, ha concedido el cambio de nombre del cúter nacional *Gallego*, por el de *Tabaré*.

465-mz.4 *Julio Muró.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para ... del vapor nacional ... así como para efectuar las reparaciones que sean necesarias. [illegible]

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en esta Direccion en el ... por el interesado ... el dia 21 del corriente á las 2 p. m. ... [illegible]

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea conveniente, ó de rechazarlas todas si así lo juzgase conveniente.

Montevideo, Febrero 14 de 1896.

170-fb21 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil.

Artículo 16

«En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios ni derechos de ninguna clase, mas de cinco pesos, aun cuando ... celebrar el enlace en el domicilio de ... [illegible] ... Sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

«Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto.»

Resolucion de Agosto 29 de 1885

«El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa.»

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

385-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Febrero del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcial Comesaña**, viudo de doña Rafaela Gastaldi, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 43 años, comercio, domiciliado en la calle Cerrito núm. 377, é hijo de don José Luis Comesaña, español, fallecido en España, ignora la fecha, y de doña Generosa Comesaña, española, de 75 años, casada en segundas nupcias, labores, residente en la calle Andes núm. ..., y doña **Hermógenes Comesaña**, nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 341, é hija de don Ramon Comesaña, español, fallecido en esta ciudad, ignora la fecha, y de doña Elvira Comesaña, española, de 45 años, casada en segundas nupcias, labores, reside en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del E. Civil. 472-fb.25

En Montevideo y el dia 11 del mes de Febrero del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Martinez**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cuareim núm. 51, é hijo de don Manuel Martinez, español, de 54 años, viudo, jornalero, reside en España, y de doña Celestina Soto, española, fallecida en España, ignora la fecha; y doña **Cármen San Roman**, nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 20, é hija de don Manuel San Roman, español, de 55 años, casado en segundas nupcias, labrador, reside en España, y de doña María Gallego, española, fallecida en España el 21 de Marzo de 1886.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del E. Civil. 455-fb.23

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo, el dia sábado 15 del mes de Febrero del año 1896, á la una de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Aquilino Ramirez**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de profesion marino, domiciliado en la calle Washington número 48, hijo de don Juan Antonio Ramirez, finado, y de doña Antonia Bilar, de nacionalidad española, de 58 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Pilar Martinez**, de estado soltera, de 15 años de edad, de nacionalidad española, nacida en Castropol, provincia de Oviedo, labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington número 48, hija de don Luciano Martinez, finado, y de doña Pilar Sanjurjo, de nacionalidad española, de 43 años de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 487-fb.27

En Montevideo y el dia sábado 15 del mes de Febrero del año de 1896, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Silva**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Santiago, provincia de la Coruña, de profesion cigarrero, domiciliado en la calle Egido núm. 125, hijo de don José Silva, finado, y de doña Andrea García, de nacionalidad española, de 46 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Lucrecia Linares**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en la Union, departamento de Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 279, hija de don Enrique Linares y de doña Margarita Sosa, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 486-fb.27

En Montevideo y el dia miércoles 19 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Mariano Insua**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Barquiña, provincia de la Coruña, de profesion marinero, domiciliado en la calle Cerrito C; hijo de don Bartolomé Insua y de doña Rosalía Ferreira, finados; con doña **Polonia Juana Berga**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en la Union, departamento de Montevideo, de profesion costurera, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 88; hija de don Jaime Berga, de nacionalidad español, de 55 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Isabel Baza, de nacionalidad española, de 55 años, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 501-fb.28

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Matos**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Brecha núm. 19, de profesion empleado; hijo de don Francisco Matos, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Brecha número 19, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Rosa Fuentes, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María de Pro**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Cádiz, provincia del mismo nombre, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 192, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco de Pro, de estado casado, de nacionalidad español, de 76 años de edad, domiciliado en la calle Colon núm. 192, de profesion empleado, y de doña Antonia Calderon, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 192, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 410-fb.22

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Barthélémy**, de 50 años, soltero, francés, carpintero, domiciliado en la calle Maldonado número 150, nacido en la ciudad de Burdeos; hijo legítimo de don Pablo Barthélémy, de 76 años, carpintero, y de doña María Fournier, de 67 años, franceses, domiciliados en esta ciudad; y doña **Francisca Clotilde Guerchou**, de 46 años, soltera, francesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 129, nacida en la ciudad de Tolosa; hija legítima de don Isidoro Denis Guerchou, francés, finado, y de doña María Mirecourt, de 68 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 428-fb.21

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Febrero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Mariño**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Cereo, provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 167, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Luciano Mariño, de 62 años de edad, labrador, y de doña Josefa Abelonda, de 58 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, residentes en España; y doña **Cármen Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro número 343, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Martinez, español, de 46 años de edad, casado en segundas nupcias, comerciante, residente en España, y de doña Manuela Campos, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Scabanetti*, oficial del E. Civil. 429-fb.21

En Montevideo, á 13 de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Juan Aguerre**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, ... [illegible] ... y doña **Rosa Zirceli**, de estado soltera ... [illegible]

En Montevideo, á 15 de Febrero del año 1896 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Bove**, ... [illegible] ... y doña **Ana Yannicelli**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Cerreyo, provincia de Salerno, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 298, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Yannicelli y de doña Josefa Viviani, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Scabanetti*, oficial del Estado Civil. 507-fb.28

En Montevideo, á 15 de Febrero del año 1896 y á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Vila**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 193, de profesion tapicero, hijo legítimo de don Francisco Vila, fallecido y de doña Catalina Giusso, italiana, de 50 años de edad, casada en segundas nupcias, labores de su sexo y domiciliada en la calle Yaguaron núm. 193; y doña **Elisa Marichal**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 391, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Marichal, de 47 años de edad, comerciante, y de doña Dominga Villagran, de 45 años de edad, labores de su sexo, orientales, casados y domiciliados calle Miguelete núm. 391.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Scabanetti*, oficial del E. Civil. 506-fb.28

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Cabello**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad español, nacido en Málaga, domiciliado en la calle Miguelete núm. 156, hijo legítimo de don Antonio Cabello Giménez, ... de nacionalidad español, ... y de doña Antonia Martin ..., de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Carmen Calle Pulla**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Ronda, provincia de Málaga, domiciliada en la calle Paysandú núm. 268, hija legítima de don José Calle Blasquez, finado, y de doña Josefa Pulla Giménez, de 65 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Paysandú núm. 268.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 430-fb.22

En Montevideo y el dia 15 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Baranda**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Burgos, domiciliado en la calle Soriano núm. 115; hijo legítimo de don Juan Baranda, finado, y de doña Petra Ezquerra, finada; y doña **Catalina Josefina Tanzin**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cuareim número 128; hija legítima de don Francisco Tanzin, finado, y de doña Ana Chateignier, de 50 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 488-fb.27

En Montevideo y el dia 19 del mes de Febrero del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Bedogni**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Reggio Emilia, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 158; hijo legítimo de don Pablo Bedogni, finado, y de doña Ana Brini, finada; y doña **Leonilda Canossa**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 158; hija legítima de don Luciano Canossa, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion mecánico, domiciliado con la proyectante, y de doña Teresa Bozzano, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 505-fb.28

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Mario Manfredi**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 567; hijo legítimo de don Federico Manfredi, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion agricultor, y de doña Rosa Ravera, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en la seccion de Santa Rosa; y doña **Rosa Bernasconi**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 567; hija legítima de don Natalio Bernasconi, de nacionalidad suizo, fallecido, y de doña Luisa Pelagatta, de 50 años de edad, de nacionalidad suiza, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 427-fb.21

En Montevideo y el dia 16 del mes de Febrero del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gutierrez**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Encina núm. 72; hijo legítimo de don Juan Gutierrez y de doña Magdalena Sosa, ambos africanos, fallecidos; y doña **Rosa Aguilar**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Encina núm. 72; hija legítima de don Antonio Aguilar, de nacionalidad africano, y de doña Agustina Lopez, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 510-fb.28

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Febrero de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Magdalena**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Gianello núm. 21, de profesion zapatero; hijo de don Luis Magdalena, de nacionalidad español, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Gianello núm. 21, de profesion jornalero, y de doña María Varela, de estado casada, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores; y doña **Isabel Varela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 6 A, de profesion labores; hija de don Domingo Varela, finado, y de doña Manuela Laureiro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 6 A, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial de Estado Civil. 411-fb.22

En Montevideo, á 12 de Febrero del año 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hermenegildo Gonella**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Alesandria, de 23 años de edad, domiciliado en la calle de Yi número 267, de profesion empleado, hijo de don Francisco Gonella, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 68 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion agricultor, y de doña Ana Brígida, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 34, de profesion labores; y doña **Cayetana Expósito**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle de Marmarajá núm. 92, de profesion labores, hija de don Fernando Expósito, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 43 años de edad, domiciliado en la calle de Marmarajá núm. 52, de profesion comercio, y de doña Celestina Labadie, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 36 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 92, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del E. Civil. ...-fb.21

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Montevideo á los veinte dias del mes de Febrero del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Limite**, ... [illegible] ... y doña **Euschia León**, ... [illegible]

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*J. M. Sosa*, oficial del E. Civil. ...-fb.21

En Montevideo, á 17 de Febrero de 1896, á las ..., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **... Gallo**, ... de profesion empleado; hijo de don Cárlos Gallo, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 51 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, de profesion comercio, y de doña Teresa Fazzone, finada; y doña **María Vidal**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 30, de profesion labores; hija de don Bautista Vidal, finado, y de doña Clotilde ..., finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 502-fb.28

En Montevideo, á 16 de Febrero del año 1896, y á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Filisberto Pino**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, de 20 años de edad, domiciliado en la calle de Lavalleja núm. 135, de profesion empleado, hijo de don Francisco Pino, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, de profesion empleado, y de doña Juana Medina, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en Buenos Aires, de profesion labores; y doña **Josefina Bentancor**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Islas Canarias, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Venezuela núm. 6, de profesion labores, hija de don Juan Bentancor, de nacionalidad español, de estado viudo, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 51, de profesion comercio y de doña Emilia Carrasco, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 503-fb.28

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, á 12 de Febrero de 1896, á las 6 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Tomás Pena**, de nacionalidad oriental, de edad 27 años, soltero, propietario, y domiciliado en el Cerrito de la Victoria s/n, hijo de don José María Pena, español, y de doña Ambrosia Elizpuru, oriental, ambos fallecidos; y la señorita **María Lorenzo**, de nacionalidad oriental, de edad 23 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en el Cerrito de la Victoria s/n, hija legítima de don Manuel Lorenzo, portugués, de 50 años, agricultor, y de doña Constancia García, oriental, de 35 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Pones*, oficial del Estado Civil. 489-fb.27

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 11.ª seccion judicial y el dia 5 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan María Auriol**, de 21 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, empleado, domiciliado en la calle Mercedes núm. 266, hijo de don Juan Auriol, oriental, casado, de 51 años, corredor, y de doña Paula Barbosa, argentina, de 37 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Julia Lemoine y Alcalde**, de 15 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Nóbel número 69, hija de don Joaquin Lemoine, casado en segundas nupcias con doña Mercedes Martinez, boliviano, de 50 años, abogado y diplomático, y de doña María Mercedes Alcalde y Reyes, condesa de Quinta Alegre, chilena y finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del E. Civil. 379-fb.15

En Montevideo, 11.ª seccion judicial, y el dia 15 de mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lescoulié Lartigue**, de 30 años, francés, nacido en los Bajos Pirineos, soltero, comercio, domiciliado en la calle Lozano núm. 87; hijo de doña Ana Lescoulié Lartigue, fallecida en Montevideo el 13 de Agosto de 1895; y doña **Blanca Beloso**, de 22 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Lozano núm. 87; hija de don José Beloso, viudo, español, de 48 años, domiciliado con la contrayente, empleado, y de doña Rosalía Sartá, española, fallecida en Montevideo el 30 de Agosto de 1889.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de E. Civil. 501-fb.28

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Febrero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ernesto Pedotti**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 37 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Yaro núm. 163; hijo de don Pablo Pedotti, de nacionalidad italiano, de 72 años, de estado viudo, de profesion carpintero, domiciliado en Italia, y de doña Rosario Todeschini, de nacionalidad italiana, fallecida, con doña **Ercilia Paulier**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 123; hija de don Cárlos Paulier, de nacionalidad francés, fallecido; y de doña Manuela Zamora, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del E. Civil. 490-fb.27

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Amadeo Lanza**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 23 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Victoria núm. 57, hijo de don Benito Lanza, de nacionalidad italiano, de 56 años, de estado casado, domiciliado en Italia, y de doña Gerónima Charlo, de nacionalidad italiana, de 51 años, de estado casada, domiciliada en Italia; con doña **Enriqueta Barbieri**, de nacionalidad italiana, de 16 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Constituyente s/n., hija de don Antonio Barbieri, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la calle Constituyente s/n; y de doña Felicia Razza, de nacionalidad italiana, de 44 años, de estado casada, domiciliada en la calle Constituyente s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 509-fb.28

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 15 del mes de Febrero del año de 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ezequiel Grajales**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo de don Ezequiel Grajales, oriental, de 43 años, casado, jornalero, vecino de esta seccion, y de doña Gabriela Bravo, oriental, de 52 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en Melilla; y doña **Josefa Filippini**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Pedro Filippini, italiano, de 48 años, casado, jornalero, y de doña María Bollasina, italiana, de 38 años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 508-fb.28

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Febrero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Castro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 86, de profesion jornalero; hijo de doña María Castro, de nacionalidad española, de estado soltera, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Justicia núm. 58, de profesion labores; y doña **María Consuelo Vazquez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 86, de profesion labores; hija de don José Vazquez, de nacionalidad español, de estado casado, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 86, de profesion jornalero, y de doña Josefa Mallos, de estado casada, de nacionalidad española, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 86, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 412-fb.21